El Día de Palencia

Anuncios, Esquelas y Comunicados según tarifa del periódico
Pago anticipado
Administración: Mayor principal, 15
Teléfono 8
(Edificio Social de la Federación)

Periódico de información general

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

La correspondencia al Sr. Director de EL DIA—Escriban siempre: Apartado de Correos, núm. **34**

SUSCRIPCIONES:
Trimestre 6 pesetas
Semestre 12 pesetas
América y Portugal: 30 pts. al año
Redacción e Imprenta:
Mayor principal, 15.—Teléfono 8
(Edificio Social de la Federación)

AÑO XXXVI—2.ª época | *Corresponsales en Madrid y capitales de la región* | **Sábado 21 de Marzo de 1925** | *Corresponsales en todos los pueblos de la provincia* | Número 11.148

DEL MOMENTO

¿Para qué sirve el dinero?

También el tener dinero tiene sus quiebras. Los ricos llevan mala temporada. Muchos de los que lo eran han dejado de serlo; otros muchos, además de dejar de serlo, o sin dejar de serlo, han tenido que trasladar su domicilio a la cárcel; la cárcel con este motivo se ha aristocratizado. El dinero que ha abierto siempre todas las puertas, ha abierto también ahora las puertas de la cárcel, pero las ha vuelto a cerrar, dejando dentro a los poderosos.

Acertada o equivocada la medida, preciso es reconocer que los ricos de nuestros tiempos no toman ejemplo del mayordomo infiel que cita el Evangelio.

Muchos de los ricos, perseguidos estos días por la Justicia, no han hecho nada por captarse las simpatías de los demás, para el día en que la fortuna dejara de obsequiarlos.

No nos referimos a nadie personalmente; hablamos de los ricos en general y estando también en general la conducta que muchos de ellos observan. Su dinero, por regla general, es avaro y no ha servido para conquistarles amigos para la hora de la desgracia.

Son muchas las necesidades y las obras grandes y generosas que les han sido brindadas para que con su fortuna las atendieran, y son pocas, por lo común, las que han merecido su protección.

Los que se hallan dedicados a la acción social y a la acción católica saben muy bien que, relativamente, son más generosos de su dinero, y lo dan con mayor abundancia los que menos tienen.

Son más las obras que se sostienen con el óbolo modesto de los cinco céntimos o de la peseta que con la cuota espléndida de los cien duros o de los mil; y, sin embargo, en la mayor parte de las ocasiones hace mayor sacrificio el que se desprende de una peseta que el que se desprende de quinientas.

No sabemos determinar si los pobres son generosos porque son pobres o son pobres porque son generosos pero sí que sabemos que la regla que acabamos de citar es tan exacta que las excepciones son poquísimas.

Acaso, por eso, dijo Jesús que era más difícil que un rico entrase en el reino de los cielos que el que un camello pasara por el ojo de una aguja; porque el rico se apega de tal modo y tan torpemente a las riquezas, que no sabe conquistar el cielo con ellas.

Y, sin embargo, las riquezas no son de por sí cosa mala. Con la riqueza se pueden hacer casi todos los bienes; se puede remediar la necesidad del hambriento, se puede vestir al desnudo, se puede honrar a Dios, se pueden propagar las buenas doctrinas, proteger la prensa sana, combatir la impiedad y ahogar la pornografía..

Lo natural, pues, si el hombre no se dejara dominar por la riqueza, sino que la riqueza dominara a ella, sería que el rico disponiendo de más medios que el pobre para hacer el bien, ganara también con más facilidad su salvación.

Pero no es así. La riqueza obscurece la luz de su razón, y despreciando sus aptitudes para hacer el bien, la emplea únicamente en su propia comodidad, cuando no para su mal y para el mal del prójimo. No la emplea en calmar el hambre de los necesitados, sino en satisfacer los extravíos de su gula; no la emplea en vestir al desnudo, sino en galas y lujos desproporcionados que son únicamente satisfacción de su vanidad; no la emplea para combatir la impiedad, sino para dar ejemplo de indiferencia y de abandono, cuando no de sectarismo.

Por eso el rico, cuando deja de serlo, no sólo se queda sin dinero, sino que previamente ha perdido todos sus amigos en la tierra y en el cielo.

REVISTAS de Modas
PRIMAVERA-VERANO
Papelería y Objetos de escritorio
Albino R. Alonso
MAYOR PRAL., 79

✝

TERCER ANIVERSARIO

Doña Enriqueta López-Francos
DE VELASCO
falleció el día 23 de Marzo de 1922

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados esposo, hijo y madre; padre político, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, tíos y primos,

Recuerdan tan triste fecha y ruegan una oración por su alma.

Las misas que se celebren el día 23 en Nuestra Señora de la Calle. Exposición y misa de nueve en las Esclavas. Las que en dicho día se celebren en Santiago de la ciudad de Utrera. Las del 23 y 24 en las Siervas de María y las de Funeral en Boadilla del Camino y Baquerín de Campos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Varios Sres. Obispos han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

VIDA CULTURAL

Sobre la tumba de Tutankhamen

La arqueología y la moda

Que los descubrimientos de lord Carnavod (mártir de la ciencia que murió bajo el poder de una mosca fatídica) y Mr. Carter, en el Valle de los Reyes, se hayan puesto de moda, ha producido en el mundo entero una gran sorpresa. Nadie se explica la atención constante, especialísima y nueva que el gran público pone en la marcha de los descubrimientos; cada puerta que se abre en el profundo sepulcro en busca de la tumba donde milenariamente duerme, entre amuletos y viandas, el último sueño uno de los faraones, repercute en todo el universo culto aumentando en cantidad considerable la curiosidad despertada. No laboraba sólo lord Carnavond y ahora trabaja Mr. Carter; les acompaña el interés de incontables personas que tienen su atención, como la flecha el arqueo, dispuesta a dispararla en cualquier dirección.

De los límites de la ciencia arqueológica pasaron los descubrimientos en el Valle de los Reyes, a los confines de esa reina y señora de muchas voluntades que se llama la moda. Dibujaron los más célebres modistos parisinos modelos basados en vestiduras egipcias. Telas y cigarros que parecen traer aromas de la tierra, durante un tiempo gobernado por la voluble Cleopatra, se aprecian como la quintaesencia del «snobismo».

A los ojos cansados de civilización, de perfeccionamiento y artificio del hombre occidental, se ofrecen los hallazgos del Valle de los Reyes como un benéfico sedante. El cansancio que produce la molicie; la sequedad espiritual que forma el haz de la vida moderna; la carencia de ilusiones e ideas había que combatirla con algo. Y el gran público que también tiene un alma con imperiosas necesidades estéticas, lanzó una mirada de interés, comprensiva y fértil, hacia los trabajos de los egiptólogos, prendiendo allí su curiosidad fuertemente.

Sintamos noble regocijo al ver cómo todo el mundo sigue atentamente con clara y rotunda emoción, los pasos trascendentales de los afamados arqueólogos. Esto dice mucho en contra de los que creen que la mayoría, faltándola sensibilidad, no percibe el valor exacto de los trabajos científicos. Y nos da la razón a los que aseguramos, con una inquebrantable seguridad y firmeza, que el público no sube a las altivas torres de marfil de los artistas que se precian de encerrarse en un estrecho círculo, pero tampoco rechaza la producción sincera de quien se afana por ilustrar o depurar el espíritu.

Los descubrimientos en la pantalla

Como consecuencia natural del interés despertado, se inició la marcha de numerosos turistas en dirección del Valle de los Reyes. De Europa, de América; de las capitales más populosas y de los pueblos más escondidos afluyeron curiosos constituyendo en aquellos parajes el centro del turismo universal

Mas no es fácil, ni cómodo, ni posible la contemplación directa y personal de los descubrimientos. Por eso, comprendiendo esta fuerte necesidad, cayó sobre el Valle de los Reyes una verdadera nube de fotógrafos pretendiendo encerrar en sus máquinas los secretos históricos que se habían descifrado; pero los descubridores de la tumba del faraón Tutankhamen impidieron irrevocablemente el logro inmoral de riquezas, profanando el sentido puro y altruista del arte. Solamente se «filmó» una película que ha recorrido todo el mundo.

La cinta en la que se reflejan los descubrimientos en el Valle de los Reyes, fué traída a España por Mister Carter. En la Residencia de Estudiantes se proyectó por vez primera en España, completando el interés del «film» una conferencia del citado investigador inglés.

El Ateneo de Palencia ha pedido, como otros muchos organismos culturales, la película indicada para proyectarla en uno de los teatros locales. Y las noticias recibidas hacen creer que pronto, muy pronto, los socios del Ateneo contemplarán las maravillas históricas descubiertas en la profundidad del célebre Valle egipcio.

Teófilo ORTEGA

∴

Las conferencias del Ateneo

Invitado por la Junta de Gobierno del Ateneo, ha prometido ocupar su tribuna el próximo martes día 24, el abogado don Juan Díaz-Caneja.

Desarrollará el tema: «Un rincón de España» y su disertación estará ilustrada con proyecciones.

Tendrá lugar el acto en el Salón Novedades, a las siete y media de la tarde, y para acudir a él, recibirán instrucciones los socios y sus familias.

Nos parece superfluo ensalzar la figura del señor Díaz-Caneja a quien Palencia demasiado conoce. Solamente nos atrevemos a anunciar como seguro que Juan Díaz-Caneja, orador de moderno y sugestivo estilo, no defraudará al «todo Palencia» que se reunirá seguramente el martes en el Novedades.

∴

Sobre «Los amores de Isabel la Católica» pronunciará una conferencia en el mismo salón y a la hora indicada anteriormente, don Vicente de la Serna. El tema tan atractivo; la competencia del conferenciante para desarrollar el mismo y los éxitos logrados por el señor La Serna en diferentes Ateneos castellanos, prometen a los socios una verdadera fiesta cultural.

En nuestro próximo número informaremos con más amplitud sobre los detalles de ambos actos.

La Fiesta del Arbol

(De nuestros corresponsales)

En Villameronta

Con toda solemnidad se ha celebrado en este pueblo, la simpática y culta fiesta del árbol.

Terminada la misa parroquial, al volteó de campanas, se reunió el vecindario, que con los niños dirigidos por el señor maestro y los jóvenes que llevaban las plantas, se dirigió al lugar destinado a la plantación.

El señor párroco bendijo las plantas y luego de hecha la plantación, se regresó a la escuela donde el señor párroco, el señor maestro y el señor alcalde pronunciaron hermosos discursos alusivos al acto y se repartieron a los niños muchas naranjas, con las que iban más contentos que unas pascuas.

En Fuentes de Nava

Con un día frío y desapacible, tan propio de este Marzo ventoso que sufrimos, se celebró la fiesta del árbol. A las cuatro de la tarde, después de rezar el santo rosario, se organizó la comitiva compuesta de cerca de cuatrocientos niños en perfecto orden, acompañados de los señores maestros, precedidos de la enseña Patria y seguidos de las autoridades civiles militares y eclesiásticas, trasladándose al sitio elegido para verificar la plantación de los árboles.

El lugar designado no ha podido ser más apropósito; merece mil plácemes la iniciativa, toda vez que, no solamente, en el trascurso de los años tendremos un magnífico paseo, si que también se ha hecho desaparecer uno de los multiples focos de infección continua que, desgraciadamente, tanto abundan en las proximidades de los pueblos. ¡Ojalá que en años sucesivos se repitan estas plantaciones tan utilitarias bajo el doble aspecto estético e higiénico.

Aunque la fiesta no tuvo el esplendor del pasado año, por causas justificadas e imprevistas, pues no se pronunciaron discursos, resultó, sin embargo, muy animada, apesar de lo desapacible del tiempo.

Los niños fueron obsequiados con una merienda.

En Dehesa de Montejo

Con solemnidad y brillantez, se ha celebrado la simpática fiesta del árbol, a la que asistieron los niños de la Escuela de ambos sexos, dirigidos por su maestro don Félix Fonseca Cabañas.

Pronunciaron discursos varios niños en los que se distinguieron la niña Emiliana Perdiguero y el niño Elías Rueda.

Se entonaron himnos patrióticos y al árbol por los escolares, y el señor cura párroco don Gerardo Riaño, disertó con gran elocuencia y en medio de un religioso silencio, sobre el significado e importancia de la fiesta que se celebraba.

A continuación fueron bendecidos los árboles, recorriendo los escolares las principales calles de la población, entonando cantos a la bandera y vivas al Rey y a España, uniéndose la multitud, a la que acompañaban los individuos del Somatén don Victoriano García y don Manuel Arto, todo con alegría y patriotismo.

Acto seguido se sirvió una suculenta merienda a los niños.

Las peregrinaciones del Año Santo

Roma.—En los primeros días de Abril llegará a Roma la peregrinación de la Liga de viudas francesas y la primera peregrinación importante de Hungría.

Del 5 al 12 de Abril llegarán a Roma los grupos de estudiantes católicos, húngaros, polacos, suizos, alemanes y profesores y estudiantes ucranianos.

Para la primera quincena de Abril están anunciadas, además, peregrinaciones del Palatinado, Gratz, Varsovia, Liverpool y otras ciudades.

El 15 de Abril llegarán los peregrinos de Suiza y Checoeslovaquia.

En la segunda quincena de Abril se sucederán las peregrinaciones de Baviera, París, Viena, Troyes, Estrasburgo, Escocia.

Según las estadísticas oficiales treinta y nueve peregrinaciones comprendiendo un total de diez mil personas y treinta y cinco mil viajeros aislados, provistas de la carta del Año Santo, han llegado desde el primero de Enero hasta el primero de Marzo.

PARA HACER EL MEJOR POSTRE
compre un paquete de
"TAAR JELLY CRYSTAL"
En todos los ultramarinos y comestibles. Sólo requiere agua caliente para su preparación que es facilísima.—Seis sabores diferentes.
AGENTES EXCLUSIVOS: **Sebastian Tauler y C.ª** (S. A.)
Pi y Margall, 12.—MADRID
Representante en Palencia:
Carmelo Rodríguez, *José Canalejas, 29*

Nitrato de sosa de Chile
La Federación Católico-Agraria de Palencia sobrante de los pedidos de los Sindicatos, tiene existencias en sus depósitos.

LA ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO

El primero de Abril empezará a regir el Estatuto provincial

Un extracto del Articulado -- -- -- Conferencia de Calvo Sotelo

Lleva la nueva ley Provincial al frente un extensísimo preámbulo, en el que, después de un somero estudio histórico de la provincia, se hace notar el cambio radical en la concepción de su naturaleza y fines que revela el estatuto.

Es interesantísimo el resumen que hace de las garantías jurídicas de los ciudadanos que son una expresión más de aquel espíritu autonómico que informa el estatuto municipal.

«La ingerencia gubernativa (dice) resulta confinada en el mínimo rincón de un caso de necesidad aguda, extremada e imperiosa. Y en consecuencia, la sustitución del recurso gubernativo por el judicial, piedra de toque de la reforma administrativa, ya implantado en el orden municipal, se consagra nuevamente en el provincial, completando así el ciclo iniciado por el decreto-ley de 8 de Marzo de 1924. Los Tribunales, pues, serán los llamados a entender en toda clase de reclamaciones contra los acuerdos provinciales. Y los recursos serán los mismos que se admiten en el estatuto municipal, salvo el de reposición y los de índole penal, que tratándose de Diputaciones son innecesarios, por variados motivos no dignos de mención. E idéntica será la tramitación de aquéllos, y especialmente del contencioso, que subsiste con la gratuidad y sencillez de que le rodean tanto dicho estatuto cuanto su reglamento; la única salvedad es la de la publicidad de acción, que siendo vital en la esfera municipal, por consideraciones democráticas y para garantía del ciudadano, no lo parece en la esfera provincial, que no se halla en contacto directo ni con todos, ni siquiera con la mayoría de esos mismos ciudadanos. Una vez más, pues, proclama el Gobierno su fe en los principios de autonomía, cuya única salvaguardia en los países de «selfgovernment» estriba en subordinar los organismos locales a los Tribunales de justicia.»

También el preámbulo pone de relieve la extraordinaria importancia del régimen de descentralización introducido por la ley.

Es, por último, sumamente notable, la exposición que hace de las innovaciones introducidas en materia de hacienda, y en particular las consideraciones sobre el antiguo contingente provincial y la reforma del impuesto de cédulas personales.

«Las innovaciones introducidas en el impuesto de cédulas personales son muy prudentes. No se atreve el Gobierno a convertirlo en verdadero impuesto sobre la renta, como se pretendió en diversos proyectos, entre ellos los de 1910, 1919 y 1922.

Ello es casi imposible en nuestra caótica organización tributaria, pugnaría además con algún otro importante impuesto, y sobre todo impediría el traspaso a las Diputaciones, porque sólo el Estado puede y debe percibir las imposiciones directas sobre la renta.»

Sin embargo, se introducen reformas de interés:

«La tarifa vigente es sustituída por tres distintas, aplicable, respectivamente, a rentas de trabajo, contribuciones directas y alquileres. En todas se aumenta el número de clases y el importe de las mismas: la más elevada costará 1.000 pesetas; la más modesta, 1'50, si bien se establece una cédula especial de peseta y además se admite la reducción de aquélla a 0'75. Las rentas de trabajo no superiores a pesetas 15.000 no sufren en general aumento, o lo tienen insignificante; pero los contribuyentes incluídos en las otras tarifas lo tendrán para equipararlos a los de la primera y evitar la injusticia sangrante de que los empleados públicos en presunta paridad de casos satisfaciesen cédulas más altas que los restantes ciudadanos. La cédula especial de cónyuge se reduce al quinto de la del marido, y se suprime cuando la madre tenga en su compañía a cuatro o más hijos legítimos. Los varones solteros de más de veinticinco años y los viudos sin hijos pagarán un recargo que oscila entre el 20 y el 60 por 100 de sus respectivas cédulas. La base liquidable en la tarifa primera se formará con todas las rentas de trabajo comprendidas en igual tarifa de la contribución de utilidades, y en la tarifa segunda, sumando las cuotas de contribución territorial, indústrial y minera. La recaudación será municipal, pero podrá tomarla a su cargo la Diputación, y cuando ésta no lo haga, fiscalizarla directamente.»

Por último, después de razonar el punto de vista del Gobierno en materia regional, concluye el preámbulo con estas palabras:

«Quedan expuestas, señor, las líneas fundamentales del estatuto llamado a regir la vida provincial española. Si se quisiera condensar en pocas palabras su esencia, podríamos decir que todo él es una inmensa, una vibrante exaltación del espíritu local, mejor quizá del espíritu municipalista. Por eso, con este estatuto se continúa y completa la obra realizada en el municipal. Al someterla a la aprobación de vuestra majestad, el Gobierno, repitiendo palabras que empleara ha un año, tiene que decir a los ciudadanos que les incumbe realizar la segunda parte, acogiendo efusivamente la reforma, «que fructificará si ellos saben ampararla contra la picardía, aplicarla sin desmayo y defenderla de los ultrajes que directa o encubiertamente traten de inferirla los intereses creados.»

El nuevo estatuto provincial se divide en tres libros: el primero, dedicado a la organización; el segundo, a la hacienda provincial, y el tercero, a las regiones. Los dos primeros están divididos en títulos, capítulos y secciones.

Los primeros artículos de la ley se refieren al territorio de las provincias y enumeran los órganos de la administración provincial como son los gobernadores civiles y las Diputaciones.

De las provincias, su territorio y habitantes

El territorio de la nación española en la península e islas adyacentes, se divide, para su administración y régimen, en provincias.

El número de provincias, sus límites y capitales, serán las mismas que las actuales, teniendo todas igual categoría.

Cada dos años serán rectificados los límites por el Gobierno, conforme a las necesidades y condiciones del territorio.

Los intereses locales y provinciales serán regidos por las Diputaciones provinciales u organismos similares, nombrados por los Ayuntamientos en sustitución de éstas. Para ésto se les dotará de plena capacidad jurídica, quedando derogadas todas las leyes amortizadas.

Régimen de cartas intermunicipales

Los Ayuntamientos de una misma provincia, podrán sustituir sus Diputaciones por organismos administrativos similares, siempre que exista conformidad por lo menos entre la tercera parte de los Ayuntamientos, que representen como mínimum las dos terceras partes de electores.

Se entiende que estos acuerdos deben adoptarse por todos los Ayuntamientos, sin que pueda prescindirse del voto de ninguno, ni aun de los más pobres.

Por este mismo sistema se permitirá a los Ayuntamientos desglobar a favor de un grupo de ellos, no inferior a la cuarta parte de los de la provincia, el total de sus servicios o una parte de los mismos, siempre que se obtenga la conformación a la aprobación subsiguiente.

El Gobierno queda autorizado para negar la constitución de estos grupos, siempre que esto lo considere perjudicial para los intereses de la provincia o invada la esfera de los Ayuntamientos o no mejore los servicios públicos.

Las cartas intermunicipales, no podrán en ningún caso, alterar la capitalidad de la provincia; y en lo que respecta a la Administración, no podrán dañar los servicios públicos que se encuentran afectos a la misma.

Mancomunidad provincial

Las provincias podrán agruparse a Mancomunidades para el régimen y administración de sus intereses obras y servicios, con autorización expresa del Gobierno.

Se nombrará una comisión gestora para la administración de estos intereses, que estará formada por representantes de las Diputaciones.

Esta comisión gestora tendrá su presidente, que será elegido de entre los miembros que forman parte de la misma.

Como misión principal tendrá esta comisión la redacción del reglamento y formación del presupuesto de la Mancomunidad.

Una vez que esté redactado el reglamento, serásometido a la aprobación de la Asamblea de Diputaciones.

Los presupuestos serán remitidos para su examen al ministerio de la Gobernación y al Tribunal Supremo de la hacienda pública.

Si la Mancomunidad sólo se constituye para un asunto determinado, sólo podrá desenvolver sus gestiones hasta la terminación de esta obra. Si estuviera constituída por un tiempo indefinido, continuarán su situación normalmente.

Los acuerdos de la Mancomunidad deberán tomarse por una mayoría de las tres cuartas partes de los diputados que la forman, respondiendo, en este caso de las obligaciones contraídas.

El Gobierno aprobará el reglamento, que deberá desenvolverse en el orden público.

De los gobernadores civiles

Podrán ser nombrados gobernadores civiles de provincia: los jueces, notarios, magistrados, letrados del Consejo de Estado, exdiputados del Congreso o ex-senadores y catedráticos de cualquiera de las Facultades de Derecho de las Universidades de España. Estos últimos podrán desempeñar el cargo de Gobernadores, siempre que hayan sido catedráticos durante seis años.

Para todos ellos es condición indispensable el poseer el título de letrados.

El gobernador tendrá muy poca intervención en el funcionamiento de las Diputaciones, reduciéndose prácticamente su intervención a poder suspender los acuerdos, cuando puedan afectar al orden público.

Se suprime la capacitación de las Diputaciones provinciales.

Se mantienen las capacidades de los diputados a cortes y senadores.

Se eleva a quince mil pesetas el sueldo de los gobernadores civiles, y a veinte mil el de gastos de representaciones de las provincias de Madrid, Barcelona y Canarias; a quince mil, el de las Baleares, Coruña, Córdoba, Granada, Murcia, Oviedo, Sevilla, Santander, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, y a siete mil quinientas, los de las demás provincias.

Los gobernadores podrán imponer multas hasta de 1.000 pesetan y arrestos de quince días, y no podrán alterar los presupuestos.

Organización de las Diputaciones provinciales

Se constituirán de la siguiente manera:

Con doce diputados para las provincias de Alava, Albacete, Almería, Coruña, Ciudad Real, Cuenca, Guipúzcoa, Huesca, Huelva, León, Logroño, Murcia, Palencia, Salamanca, Soria, Segovia, Tarragona, Teruel y Zamora.

Con catorce, Alicante, Baleares, Burgos, Cáceres, Córdoba, Cádiz, Jaén, Santiago, Pontevedra, Sevilla, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Con diez y seis, Badajoz, Málaga, Granada y Oviedo.

Con diez y ocho, Barcelona, Córdoba, Madrid y Valencia.

Navarra, continuará teniendo siete diputados, con arreglo a la ley del 41.

Los diputados serán de dos clases: directos y corporativos.

Los primeros serán elegidos por sufragio universal y representación proporcional. La mujer tiene plena capacidad para elegir y ser elegida.

Los diputados corporativos serán nombrados, no por asociaciones, sino por Ayuntamientos, siendo electores y elegibles todos los concejales.

Cada elector votará un nombre para la elección de diputados, cuando sea uno solo el que se ha de elegir; dos, si son dos o tres; tres, si son cuatro o cinco; cuatro, si son seis o siete; cinco, si son ocho, y seis, si son nueve.

Los diputados directos se renovarán cada seis años, y los corporativos cada dos, a no haber antes cesado en el cargo de concejal.

El escrutinio se verificará ante la Junta provincial del Censo, ante el cual se presentarán también las reclamaciones.

Se extiende en consideraciones sobre la forma de presentación de los recursos, y se castiga el soborno en gran escala.

Los cargos de diputados habrán de ser gratuitos, honoríficos e irremunerables, teniendo únicamente gastos de representación el presidente, y dietas los diputados que moren fuera de la capital.

Los diputados corporativos no podrán ser alcaldes ni tenientes de alcaldes, ni concejales jurados.

Todos los diputados formarán el pleno, que sólo celebrará dos períodos anuales de sesiones, con el fin esencialísimo de fundamentar las cuentas en la primera y de aprobar los presupuestos en la segunda.

Funcionamiento de las Diputaciones —

Las Diputaciones estarán formadas por el pleno y la Comisión provincial. El pleno estará formado por todos los diputados y no podrá deliberar sobre más asuntos que los tasativamente dispuestos por el Estatuto y que son: aprobación de Presupuestos, censura de cuentas, resoluciones sobre Mancomunidades interprovinciales, plan de caminos vecinales, enajenación y gravámenes, siempre que excedan en un 5 por 100 del Presupuesto provincial y otros que se señalan en el artículo 115 del Estatuto.

Los demás acuerdos serán tomados por la Comisión provincial, que estará integrada únicamente por diputados directos, y que se reunirá cada quince días. La Comisión entenderá en los asuntos que no corresponden al Pleno, salvo lo dispuesto en el artículo citado.

El presidente y el vicepresidente de la Comisión provincial, serán designados por el pleno, entre los diputados directos.

Funciones de la Diputación

Entre otras funciones se le encomiendan la construcción y conservación de caminos y carreteras que no estén incluídas en el plan general del Estado. Lo mismo respecto a ferrocarriles y tranvías interprovinciales, idem líneas telegráficas y telefónicas y también lo referente a seguros sociales, casas baratas, ahorro, sanidad, riqueza forestal, ganadería, etc.

Las Diputaciones podrán optar a la adjudicación de subastas convocadas por el Estado, sin consignación de previo depósito respecto a las obras públicas de su provincia, obras hidráulicas, encauzamientos de ríos y pantanos, etc.

Para la construcción y conservación de los caminos vecinales, tendrán las Diputaciones una subvención del Estado, durante el plazo de diez años. Dichos caminos serán construídos a base de enlazar núcleos de poblaciones mayores de 75 habitantes.

La inspección de los gastos de construcción de caminos quedará a cargo del Estado.

Se imponen también a las Diputaciones, amplias obligaciones benéficas respecto a Sanidad, Beneficencia, Cultura, etcétera.

Se establece un régimen mutuo para pago de estancias en los establecimientos benéficos.

Se crea en cada provincia un Instituto de Higiene, para la asistencia de enfermos contagiosos de cáncer, tuberculosis, etcétera.

Será obligatorio el que las Diputaciones sostengan un hospital de prostitutas.

Las Diputaciones quedan eximidas de las cargas de Instrucción Pública que les señalaban las Leyes de 1882, 1890 y 1917.

Dejan de ser las Comisiones provinciales organismos consultivos de los gobernadores civiles, pasando dicha misión al Cuerpo de Abogados del Estado.

Para establecer impuestos que excedan del quince por ciento de los presupuestos municipales, será efectuado un referendum que solicitará por lo menos el diez por ciento de los habitantes o un grupo de Ayuntamientos que representen el treinta por ciento de la población.

Funcionarios provinciales

Se determinan las bases para la reorganización de los cuerpos de secretarios e interventores provinciales, con arreglo a las bases que se expresan en la exposición de motivos.

Régimen Jurídico provincial

Los acuerdos de las Diputaciones y de las Comisiones provinciales, tienen carácter ejecutivo. Estos podrán ser suspendidos por el presidente de la Diputación, cuando signifiquen delincuencia e incompetencia.

El gobernador civil sólo los podrá suspender en caso de infracción legal o de que su ejecución supusiera alteración del orden público.

En los demás casos de delincuencia manifiesta, sólo podrán ser suspendidos por los tribunales de justicia o por el Ministerio fiscal.

Contra los acuerdos de las Diputaciones y Comisiones provinciales, se conceden los mismos recursos que autoriza el Estatuto municipal, excepto el de reposición.

La responsabilidad de los diputados es de tres clases: civil, penal y administrativa.

El ministerio de la Gobernación podrá imponerles multas en caso de responsabilidad.

En el funcionamiento interior de las Diputaciones regirá el sistema del «Silencio administrativo».

Presupuestos

Los presupuestos serán ordinarios para atender a las necesidades nominales de las Diputaciones, y extraordinarios, los destinados a sostener servicios imprevistos. Quedan prohibidos los presupuestos adicionales.

Las exacciones serán:

1.° Contribuciones especiales.
2.° Derechos y tasas.
3.° Impuestos y arbitrios provinciales. En éstos están incluídos los ya establecidos, los que se establezcan y los recursos cedidos por los Ayuntamientos y el Estado.

Para ello, el Estado cede el 5 por 100 de la contribución rústica y pecuaria y el recargo que el Estado cobra del impuesto de cédulas personales.

Las cédulas estarán sujetas a tres bases: rentas de trabajo, contribuciones directas y alquileres.

La primera base se refiere a las utilidades, la segunda a la contribución territorial y la tercera a todas las demás, no incluídas en las dos anteriores.

La primer tarifa consta de 16 clases, ascendiendo la cuantía de la primera a 1.000 pesetas y la última de 3,00 pesetas.

La segunda consta de trece clases, la primera y la última de igual valor que la anterior.

La tercera de otras trece, comprendidas en una escala de 1.000 pesetas, a 1'50 pesetas.

Se autoriza la emisión de una cédula especial de una peseta y otra de 0'85 pesetas a los jornaleros.

Se concede cédula especial de cónyuge, equivalente a la quinta parte de la que satisfaga el marido.

Se establece el impuesto de soltería, un recargo en la cédula, comprendido del 20 al 60 por 100, a los solterones de 25 años y a los viudos sin hijos de la referida edad.

La recaudación del impuesto de cédulas, correrá a cargo de los ayuntamientos y la inspección, a cargo de las Diputaciones. La aportación de los Ayuntamientos a la Hacienda provincial, estarán entre el 90, el 85 y el 80 por 100 del contingente provincial que rigiera en el último ejercicio.

Las Diputaciones podrán establecer un recargo del 100 por 100 sobre los arbitrios municipales de solares sin edificar y terrenos incultos. El 30 por 100 de apuestas sobre juegos en frontones; el 20 por 100 de recargos sobre derechos reales y el 10 por 100 sobre el impuesto del timbre, excepto en la correspondencia y matrículas y papeletas de exámenes.

Como recursos extraordinarios para atender a la ejecución de presupuestos extraordinarios, se conceden a las Diputaciones:

El 10 por 100 sobre las aportaciones municipales: el 10 por 100 sobre las tarifas máximas provinciales; el 50 por 100 del recargo sobre solteros y viudos sin hijos; el 10 por 100 sobre contribución rústica y pecuaria, y el 5 por 100 sobre cédulas personales.

Para la concesión de estos recursos extraordinarios se necesitan requisitos especiales como el «quorum» que determina el Estatuto.

Para la rendición de cuentas por parte de las Diputaciones provinciales se seguirán los mismos trámites que los Ayuntamientos siguen según su Estatuto.

La región

Los municipios de varias provincias limítrofes que deseen constituirse en región, podrán hacerlo para fines de carácter local que regule el Estatuto y de los del Estado que no tengan carácter intransferible y que no supongan menoscabo de la soberanía.

Para ello será preciso que las tres cuartas partes de los Ayuntamientos de las provincias que quieran mancomunarse, y en los que estén comprendidos las tres cuartas partes de habitantes, lo soliciten del Poder central.

El Estado podrá concedérselo dictando entonces un Estatuto para poder acoplar los servicios del Estado a los de la nueva región.

Disposiciones transitorias

Antes del día 1.° de Abril quedarán constituídas las Diputaciones en la forma en que se determina en el Libro primero, el cual empezará a regir el 1.° del mismo mes.

El segundo libro empezará en primero de Julio próximo, entendiéndose que los próximos presupuestos

¿Le Pica la Piel o Siente Quemazón?

El Ungüento Cadum hace cesar la quemazón y picazón al instante. Produce un efecto calmante y cicatrizante asombroso cuando se aplica sobre la piel irritada o inflamada. Ha demostrado ser un gran alivio para millares de personas que durante años han estado sufriendo de eczema, acné (barros), granos, forúnculos, úlceras, erupciones, urticaria, ronchas, almorranas, comezón, sarna, postemillas, escaldadura, sarpullido, costras, así como en heridas, cortaduras, arañazos, lastimaduras, quemaduras, magulladuras, etc.

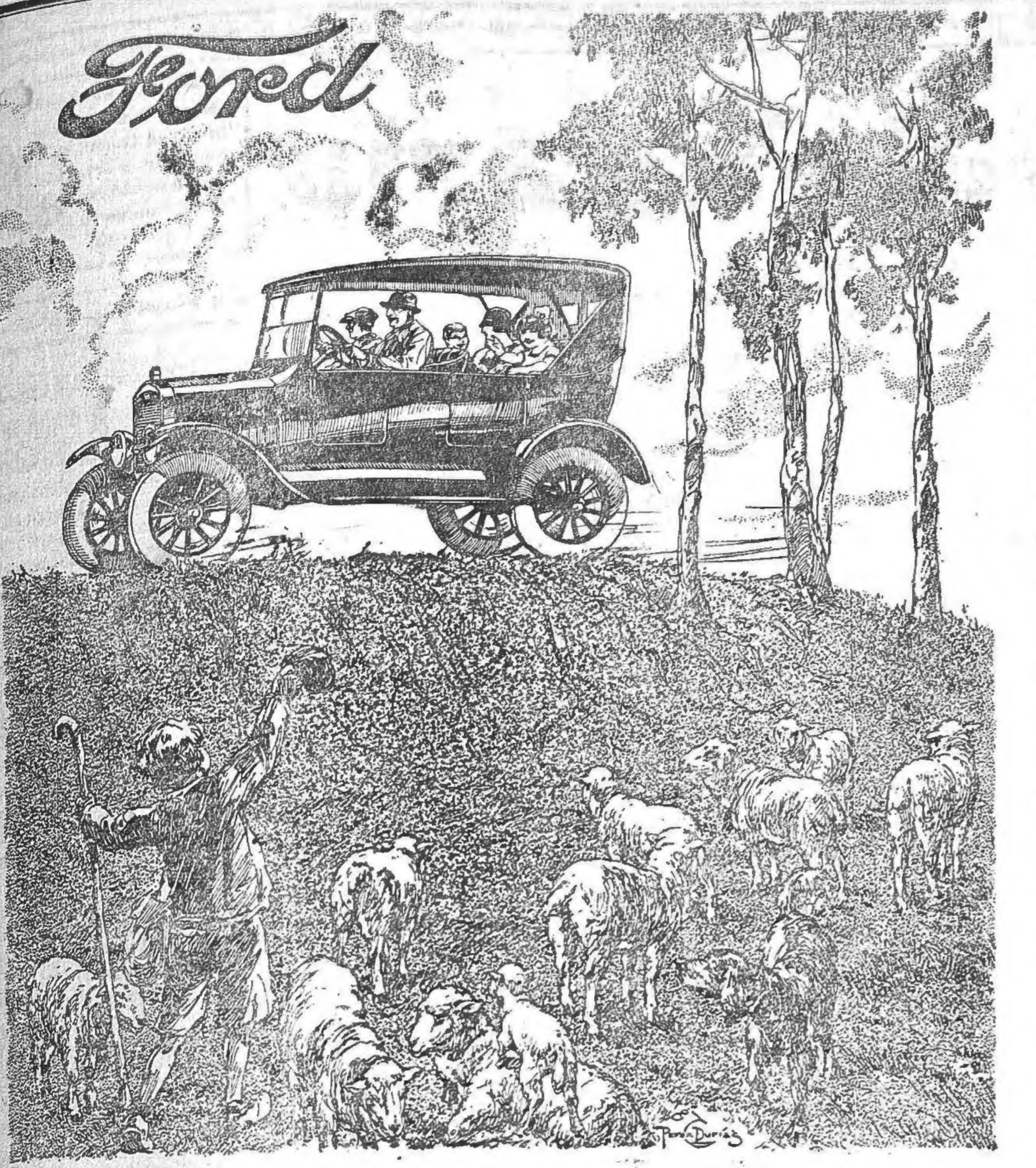

Observe Vd. que la mayoría de los automóviles que circulan por todas las carreteras, calles y paseos de las grandes ciudades y pequeñas poblaciones, son FORD.

Los coches FORD son los que proporcionan mayor placer a miles de personas, prestan mejores servicios a comerciantes, profesionales y hombres de negocios, a más bajo costo que cualquier otra marca de automóviles.

Adquiera V. un FORD en la seguridad de recibir íntegro el valor de su dinero.

Pesetas 4.500. F. A. B. BARCELONA

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

58 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS.—SEGUROS DE VALORES.—SEGUROS CONTRA ACCIDENTES.—SEGUROS MARITIMOS

Subdirector en Palencia

Higinio M. de Azcoitia

Empresas de Plazas de Toros

En la finca de «El Espinar» (Palencia) donde el Sr. Encinas cría sus bichos con esmerado entusiasmo, encontrarán ustedes gran cantidad de novillos-toros de lidia para elegir, desde erales a cuatreños, puros de casta, los cuales servirá al público con celo y en inmejorables condiciones.

Verlos es convencerse de la verdad.

Gran facilidad para ir a la finca; distancia desde Palencia 17 kilómetros por la carretera de Carrión.

Los calzados
de más duración
y los más
ECONÓMICOS
son
los que se venden
en la

ISLA DE CUBA

Por fin de temporada se liquidan todos los calzados de invierno con 25 % de rebaja.

Mayor Pral., 34 y 36, Palencia

TUDELA - VEGUIN

Cemento Portland de absoluta garantía, según lo demuestra su empleo en las obras de más importancia, como puentes, canales, puertos, etc.

Precios y condiciones a

Segundo Costillas

Apartado de Correos núm. 31. Teléfono núm. 2-68

LEÓN

Gran Farmacia Laboratorio
HERRERO

En esta Farmacia, se encuentran toda clase de específicos nacionales y extranjeros, aguas mineromedicinales.

Todas las fórmulas hechas con productos químicamente puros y de origen.

Se remiten a provincias cuantas fórmulas sean pedidas por carta o telefónicamente.

Trouxeaux de Partos. Caja de instrumental y botiquín conforme a la última R. O. para enfermerías de Plaza de Toros.

Toda clase de ortopedia.

Balones de oxígeno propios de la casa esterilizados, haciendo todo cuanto los señores Médicos, Veterinarios y Farmacéuticos ordenen. Mayor Principal. 42. Teléfono 409. Palencia.

Lucio G. de Medina

CORREDOR DE COMERCIO
COLEGIADO

Intervención oficial en las operaciones de Créditos, Préstamos, Descuentos y otras que realizan los Bancos de España, Castellano, Español de Crédito y Herrero.

Compra-venta de valores del Estado e Industriales, Nacionales y Extranjeros a plazos y al contado. A los compradores les entrega siempre para su garantía la poliza correspondiente.

Escritorio, Barrio y Mier, 14, pral.
PALENCIA

Depósito en Palencia en la Avenida de M. RIVERA (carrretera de Valladolid a Santander) DE TODA CLASE DE MATERIALES DE LA

NUEVA GRAN CERÁMICA "El Castillo de Campos"

Producción: **40.000** piezas diarias
Se remiten muestras a quien las desee
Precios económicos

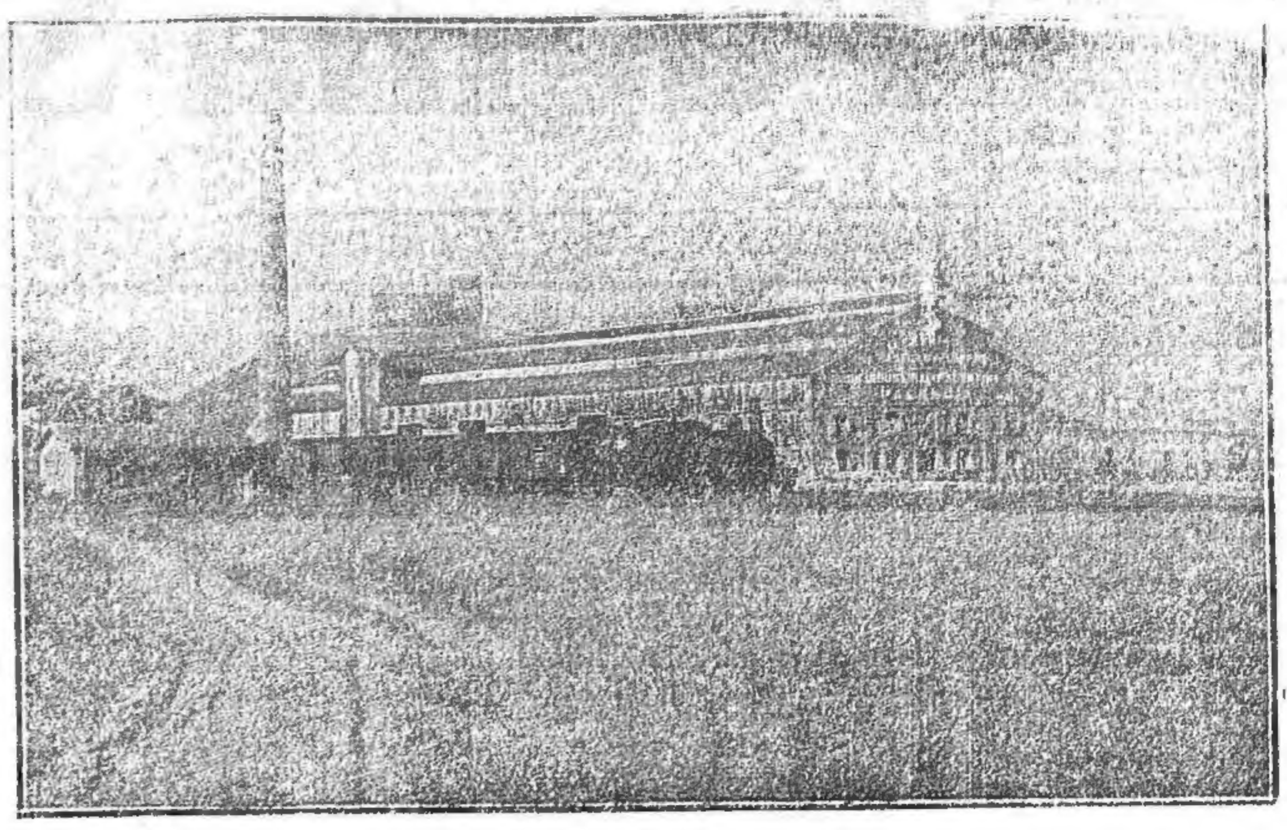

Precios económicos
Arcillas selectas elaboradas con maquinaria la más moderna.

Sirven los materiales a pie de las obras a precios económicos

Ladrillos macizos y huecos.—Tejas planas y curvas.—Baldosines, bloques, etc., etc.

Calidad superior reconocida por técnicos y compradores

Dirección: **Unión Industrial Palentina** (S. A.)—Mayor, 25, PALENCIA

BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia

Capital: 6.000.000 de pesetas completamente desembolsado — *Fonds de reserva: 3.000 000 ptas. en 31 de Diciembre de 1923*

Caja de Ahorros del Banco Castellano

Admite imposiciones desde la cantidad mínima de *cinco pesetas*, pudiéndose entregar hasta *cinco mil pesetas* en libretas de disposición a la vista y hasta *diez mil* en libretas de disposición a 8 días del aviso.

Los fondos impuestos devengan el interés de 3'50 por 100 anual.

A cada imponente se le facilita gratis una libreta nominativa, en la quese hacen constar todas las operaciones que verifica, con expresión después de cada una del saldo que resulta a su favor.

Puede solicitarse la apertura de libretas:

A nombre del imponente.

A su nombre y al de otra u otras personas indistintamente.

A su nombre y al de otra u otras personas conjuntamente.

A nombre de menores, operando los padres y tutores hasta la mayor edad de los titulares.

Sin necesidad de que las libretas sean presentadas, en 31 de Diciembre de cada año se acumulan al capital los intereses producidos, dándose lugar con ello al funcionamiento del interés compuesto que tanto activa la capitalización.

Una vez formado el capital de 5.000 pesetas en las libretas a la vista y el de 10.000 en las de 8 días no se admiten nuevas imposiciones, pero con el objeto de no interrumpir la acumulación, los intereses que cada año se devenguen producirán a su vez intereses sin limitación alguna.

HORAS DE DESPACHO: Todos los días laborables de diez de la mañana a dos de la tarde.

Pídase el reglamento especial.

JABÓN CHIMBO

El mejor para lavar la ropa por su esmerada elaboración y los componentes de su fabricación.

Resulta más económico que todas las demás marcas similares por su mayor duración y no estropea la ropa que con él se lava.

Exigir siempre la marca estampada en el trozo.

Se vende en trozos de 500 y 250 gramos.

La fuerza motriz más barata se obtiene con nuestros

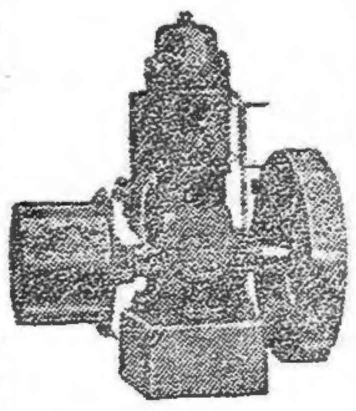

Motores Semi-Diesel

(DE PETRÓLEO BRUTO)

Consumo insignificante--Manejo sencillo

MOTORES DIESEL «POLAR»

en potencias de hasta 3.000 HP.

A. de Orineta — Apartado 214 — BILBAO

Antonio Ortiz

Visitad su almacén y os convenceréis de muchas cosas.

Coloniales — Vinos — Aguardientes

Casado del Alisal, 12.—*Teléfono 150*

Banco Español de Crédito

Inscrito en la Comisaría Regia de la Banca Privada.

CAPITAL: 50 MILLONES DE PESETAS

Casa central: Madrid

80 Sucursales en las principales plazas de España y Marruecos.

En la provincia de Palencia: Carrión de los Condes y Villada.

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.—Cambios de monedas.—Cartas de crédito.—Giros.—Transferencias de fondos, gratis entre nuestras sucursales.

CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA: Con interés anual de 2 1/2 por 100.
Id. Id. a 8 días vista » » 3 por 100.
CAJA DE HORROS A la vista. 3 1/2 por 100.
CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO: Abonamos hasta el 4 1/2 por 100 anual.

Cuentas de crédito personal y con garantía de valores.

Compra-venta de valores del Estado e Industriales.—PRESTAMOS—NEGOCIACIONES.—Descuento y cobro de cupones de todas lasclases.

Sucursal de Palencia: Calle de Don Sancho, 10 (Palacio de Tordesillas)

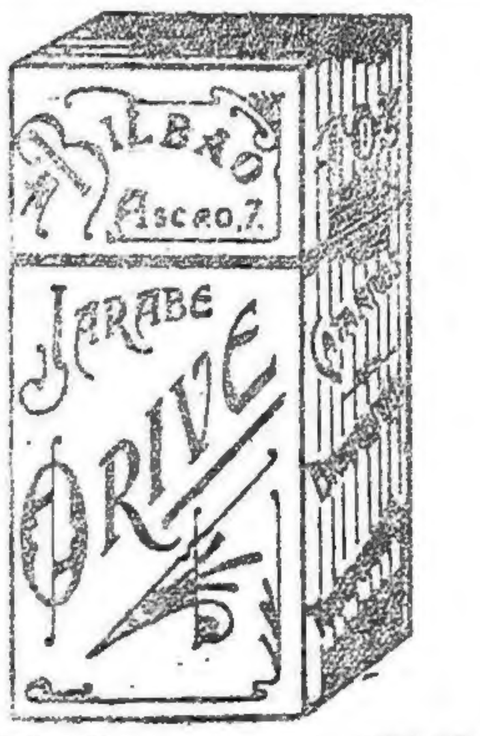

El MEJOR remedio para el PEOR catarro, *Jarabe Orive*.—Precio: **4'25 pesetas**

Obsequio de la sociedad NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas blancas de las que van pegadas en el bote de la Harina lacteada Nestlé, que llevan nuestra marca de fábrica «EL NIDO», **se regalará una preciosa muñequita.**

Las etiquetas deberán remitirse como impresos a la SOCIEDAD NESTLE, Gran Vía Layetana, 41. BARCELONA

Este obsequio será enviado libre de todo gasto y acompañado de un Boletín de nuestro concurso para la adjudicación de una muñeca de gran tamaño.

NOTA.—Queda bien entendido que las ÚNICAS etiquetas valederas para el canje son las BLANCAS que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

Miguel de Aldecoa

DENTISTA

Sucesor de IBAÑEZ

Los domingos no hay consulta.

Mayor pral., 25.—Teléfono 121.

Clínica Privada de Cirugía

del Dr. J. P. AGOTE

Ex ayudante de Konigl Chirurgische Poliklinik de Berlín

VITORIA

(Paseo de la Senda)

Magnífico parque. Todos los adelantos científicos modernos. Habitaciones todo «confort». Servicio médico permanente. Asistencia por Siervas de Jesús. Se habla alemán, francés e inglés.

Cirugía ginecológica y gástrica
Cirugía de huesos y articulaciones

CONTRA LA TOS

PASTILLAS PECTORALES DE G. F. MERINO E HIJO

EN USO DESDE 1827 • LEÓN

El mejoramiento económico sin el mejoramiento moral, inclina siempre al placer o al vicio.

Página Social-Agraria

Siempre que puedas hacer un bien al prójimo, sin perjuicio tuyo o de tercero, házselo, aunque sea tu enemigo.

PÁGINAS SOCIALES

La reforma social

—o—

Doctrinas de Federico Le Play

LA AGRICULTURA

Preeminencia reconocida de la agricultura

La agricultura, completada, por algunas otras artes, que como ella tienen por objeto la explotación de las riquezas naturales del suelo, del aire y del agua, basta el rigor para dar a una nación una prosperidad permanente. Por el contrario, las demás ramas de la actividad no han procurado nunca sólidos fundamentos a ninguna sociedad.

La agricultura produce en primer término el trigo, es decir, la materia alimenticia por excelencia, la que después de la leche reúne más elementos de los necesarios al cuerpo humano. El trigo se asimila fósforo en gran cantidad, el elemento esencial de los huesos, del que en casi todos los terrenos sólo se encuentran trazas imperceptibles. Esta maravillosa concentración de las materias que componen el cuerpo humano, que de la ciencia comienza apenas a entrever el misterio, es evidente la obra preparatoria de las grandes acumulaciones de hombres; siempre ha ido unida a la formación de las sociedades densas y prósperas.

La agricultura es la única ocupación que ofrece a las familias-raíces un medio permanente de trabajo y subsistencia. Se presta con una admirable elasticidad a las conveniencias de la pequeña y de la gran industria. Se organiza espontáneamente, según el estado moral e intelectual de las familias y según las varias relaciones que pueden existir entre ellas. Establece entre la familia, el suelo, las plantas y los animales una alianza que completa los placeres del hogar doméstico, desarrollando en los corazones el amor al país natal. Procura a los hombres casi todo lo necesario para la existencia y les asegura la verdadera independencia, poniéndolos al abrigo de la corrupción que amana, en ciertas épocas, de las clases urbanas. Los intereses de la propiedad agrícola se identifican íntimamente con los intereses generales del país; y a este título, los mejores propietarios rurales constituyen en todas partes la clase más digna de desempeñar los cargos públicos.

La agricultura ha sido para las sociedades humanas el principal medio de multiplicación, de independencia y de progreso moral. Ella caracteriza la vida nacional más que ninguna otra rama de la actividad. Es en el orden material y en el régimen del trabajo la fuerza que completa mejor la obra de la creación.

Además, la preeminencia de la agricultura ha sido proclamada tantas veces por los antiguos y los modernos, que puede erigirse en axioma. Incluso en el siglo XVIII, en esta época funesta, en la que se acreditaron tantos errores, bajo la influencia de cortesanos corrompidos por la ociosidad, la administración pública se creía obligada a demostrar su respeto por la agricultura. Pero la tradición del trabajo agrícola iba desorganizándose más y más en cada generación; sólo se mantenía entre la nobleza modesta, condenada a la residencia rural por lo escaso de su fortuna.

La regeneración de la agricultura se reclamó varias veces en medio de aquella decadencia por los economistas; en nuestros días ha llegado a conseguirse en algunos puntos del territorio, favorecida por los perfeccionamientos introducidos en el conocimiento de los fenómenos físicos y en el establecimiento de las vías de comunicación.

Serafín López Gómez
Practicante en
MEDICINA Y CIRUGÍA
Fernández de Madrid, n.° 2.
Junto a Correos. Teléfono 187.

Las plegarias del árbol y del pájaro

El Sindicato agrícola comarcal de San Lorenzo Borunys ha publicado, con ocasión de la fiesta del árbol de 1924, unas Hojas en que se insertan las siguientes interesantes composiciones, cuyo conocimiento conviene divulgar:

PLEGARIA DEL ÁRBOL

Leñador, propietario, negociante, quienquiera que fueres: Tú que loco y sin piedad me talas y me tronchas bárbaramente, escúchame, y sabrás quién soy yo. Yo, por voluntad de Dios y por el hecho de su palabra, fuí primero que tú en el orden de la creación, como morador de esta tierra, dando así, con el ropaje de mi verdor, el perfume de mis flores y la riqueza de mis frutas, albergue y vida, alegría y alimentos a tus primeros padres.

Yo, con el continuo laborar, reponiendo el oxígeno de la atmósfera, vengo todos los días a convertir tu sangre venosa, obscura, llena de toxinas, su sangre arterial, roja, pura, sin cuyo beneficio no te sería posible vivir mucho tiempo. Yo, con la frescura y clorovaporización de mis hojas, vengo todos los días a regularte las lluvias, te aseguro el manar de las fuentes, y con mis raíces te afirmo la tierra de tu campiña, evitando de esta manera que las lluvias torrenciales, frecuentes sin mí, te arrastren al mar las tierras de cultivo, dejándote sólo en tu dominio el hueso calcáreo, el esqueleto de la tierra.

Yo, si me tratas bien, si sabes cuidarme, te daré siempre madera para construir tu casa y tus muebles, leña para la cocción de tus alimentos y recursos para mantener el fuego conque calentar a tus hijos en los días grises, crudos y nevados del invierno; si me plantas en las tierras de tu cultivo, te cobijaré en el fresco de mi sombra en los días calurosos del verano; haré tus tierras semidesiertas, tristes con acento de soledad; se conviertan, con el manto blanquísimo de mis flores, el verdor de mis hojas y el variado colorido de mis frutas, en predios ricos, lozanos, alegres, donde anidarán y cantarán los pájaros; donde tú, como tus hijos, podréis saborear el zumo azucarado y sazonado de mis vistosas frutas.

Por todo esto y mucho más, si eres ciudadano, si quieres vivir sano de cuerpo y alma, contribuyendo a que tu Patria tenga algo más que ropas, estepas desiertos, cuidarás de ser mi amigo. Sabes que no te engañaré. Generoso, te daré cuanto de mí necesites. Mira, pues, antes de descargar tu golpe de hacha, lo que soy; porque si eres torpe, ¡ay! andarás como la dueña de la gallina de los huevos de oro, y te quedarás sin oro, sin huevos y sin gallina.

FRANCISCO FRAILE
Inspector de Sanidad
Veterinaria Municipal

AGRICULTURA PRÁCTICA

¿Cómo deben abonarse los prados naturales?

De una hoja divulgadora de «Centro de Estaciones Experimentales», tomamos los siguientes párrafos:

El estiércol de cuadra que, especialmente en nuestras provincias del Norte es casi el único fertilizante usado en los prados, no es abono adecuado para éstos.

En efecto, no proporciona a las plantas pratenses ni fósforo ni potasa en la cantidad y forma exigidas por las necesidades alimenticias de éstas; aporta, en cambio, al terreno una abunadncia de nitrógeno que las praderas no necesitan, pues se surten de este elemento nutritivo (precisamente el más caro de todos) gratuitamente de la atmósfera, de donde lo absorben las muchas leguminosas que en ellas suelen vegetar (los tréboles y otras). Tampoco aprovechan los prados la gran cantidad de materia orgánica que en el abono de cuadra se les suministra, y, lo que es peor, el empleo continuado de estiércol fomenta poderosamente el desarrollo de las malas hierbas.

Los prados requieren principalmente copiosas cantidades de fertilizantes «fosfatados» (como escorias Thomas o superfosfatos) y «potásicos» (cloruro o sulfato de potasa o kainita), cuya adición, bien combinada, no sólo aumenta de un modo considerabilísimo las cosechas de forraje, sino que transforma también radicalmente la vegetación de las praderas, haciendo que desaparezcan las hierbas malas y poco nutritivas y estimulando, en cambio, el crecimiento de las buenas plantas forrajeras.

Además, la fertilización fosfopotásica mejora el valor nutritivo de la hierba, aumentando con ello la producción de leche y de manteca de las vacas que la consumen.

La adición de abundantes cantidades de abonos fosfatados y potásicos disminuye asimismo notablemente los efectos perniciosos de las grandes sequías.

Ahora bien: para conseguir de los prados los mayores rendimientos posibles, es preciso suministrarles «el fósforo y la potasa siempre unidos». Suprimiendo una cualquiera de estas substancias (como por mal entendida economía, lo hacen muchos agricultores, ante todo con la potasa), la eficacia de la otra resulta necesariamen. te incompleta y deficiente.

Recomendamos las fórmulas siguientes, hechas por ferrado:

PRADOS DE SECANO

a) *Tierras muy calcáreas o medianamente calizas:*

Superfosfato de cal 18/20, 15 a 25 kgs. (o 17 1/2 a 27 1/2 del 16/18).

Cloruro potásico, 5 á 6 1/2.

b) *tierras pobres en cal:*

Escorias Thomas, 17 1/2 a 25 kilogramos.

Sulfato (o cloruro) de potasa, 4 3 4 a 5 kilogramos.

PRADOS DE REGADIO

Terrenos calizos:

Superfosfato, 20 a 30 kgs.

Cloruro potásico, 7 1/2 a 10 kgs.

Terrenos pobres en cal:

Escorias Thomas, 20 a 30 kgs.

Sulfato (o cloruro de potasa), 7 1/2 a 10 kilogramos.

En las tierras pobres en cal es conveniente encalar de antemano la tierra.

Una vez mezcladas íntimamente las materias que se destinen para la fertilización del prado, se distribuyen a voleo y lo más uniformemente posible durante todo el invierno, dando después, a ser posible, una labor de grada para incorporarlas.

Si en algún caso las plantas leguminosas (tréboles) adquiriesen excesiva preponderancia, o si otras razones hiciesen preferible mayor desarrollo de las gramíneas, bastará con completar en primavera las fórmulas anteriores con unos 5 kilogramos (por ferrado) de nitrato de sosa o de cal en terrenos de secano, o con 5 a 7 y medio kilogramos de sulfato de amoníaco aplicado al fin del invierno, en las tierras de regadío.

En terrenos arenosos (silíceos) da muy buenos resultados también el empleo de la potasa en forma de «kainita», utilizando una cantidad cuatro veces mayor de las indicadas para el cloruro potásico. Sin embargo, atendiendo a razones económicas, creemos deber dar igualmente en estos casos la preferencia al cloruro potásico, pues como éste contiene 50 por 100 de potasa pura y la kainita tan sólo 12,4 por 100, es evidente que con la potasa de un saco de cloruro potásico puede abonarse una superficie cuatro veces mayor que con la de un saco de kainita, resultando al agricultor, por lo tanto, «el transporte de un kilogramo de potasa pura (o sea de materia útil) cuatro veces más caro en la kainita que en el cloruro potásico», lo cual, a su vez, aumenta también considerablemente el precio de la potasa pura en kainita.

El Día de Palencia
El periódico más leído y mejor informado de la región

HIGIENE DEL GALLINERO

Las aves domésticas están sujetas a un considerable número de enfermedades, algunas de las cuales se extienden rápidamente y son causa de una gran mortalidad. También pueden ser invadidas por varias clases de parásitos que viven unos sobre la superficie del cuerpo y otros en la cresta, estómago o intestinos.

Estos parásitos son altamente perjudiciales, no solamente porque con sus movimientos y picaduras producen inflamación e irritación de la parte atacada, sino porque roban gran parte de nutrimiento que el ave necesita para producir huevos, para aumentar en carnes y para el funcionamento de su organismo en general.

Las enfermedades contagiosas causadas por microorganismos de origen vegetal o animal y la debilitación y pérdida de carnes causadas por los otros parásitos a que hemos hecho referencia son las condiciones contra las cuales el avicultor ha de prevenirse y procurarse los mejores medios de defensa.

Estos parásitos y gérmenes causantes de las enfermedades deben ser rudamente combatidos por medidas adecuadas de policía sanitaria, las cuales resultan siempre mucho más económicas que al tratar de curar las aves enfermas.

Por consiguiente, la finalidad que ha de perseguirse al estudiar las enfermedades de las aves, es más bien el aprender a evitarlas que a curarlas.

Existen algunos casos en los cuales las medicinas pueden ser aplicadas a las aves con resultados ventajosos; pero, por lo general, es preferible el proceder al sacrificio del animal enfermo, porque el coste de la medicina y el valor del tiempo para la aplicación del tratamiento son mayores que el valor del ave que se trata de curar. Otra de las razones para matar el ave enferma es que puede estar afectada de alguna enfermedad contagiosa, la cual, antes de que llegue a serdiagnosticada, puede haberse diseminado entre las restantes del gallinero. Otra de las razones que existen para esa práctica es el hecho de que un animal enfermo indica de que es más susceptible, más débil que el resto de las aves, y con el objeto de establecer una cría que sea resistente a las enfermedades, es aconsejable la eliminación de tal animal.

Mientras mayor sea el número de aves que existan en una granja, mayor será el peligro de contagio o invasión de parásitos, y más importantes serán, por tanto, las medidas para excluir erradicar y prevenir el desarrollo de estas causas de enfermedad.

II

Es muy importante el que al comenzar la crianza se haga con aves que estén completamente libres de parásitos y que procedan de gallineros donde no hayan existido enfermedades contagiosas y colocarlas en terrenos que estén asímismo libresde estas causas de enfermedad.

La mejor manera de lograr esto es el adquirir huevos de gallineros en los cuales no haya existido síntoma de enfermedad contagiosa lo menos en un año; evítese el poner estos huevos sobre pajas u otros materiales que puedan estar empolvados y con hongos; límpiense los huevos con un paño húmedo en alcohol y póngase a incubar en una incubadora completamente nueva o que haya sido rigurosamente desinfectada en casa contrario.

Los pollitos habrán de permanecer libres de parásitos y gérmenes dañinos de todas clases, por lo cual deberán ser puestos en criadoras nuevas y bien desinfectadas y permitirles que pisen terreno sobre el cual no haya habido nunca aves, o por lo menos donde no haya habido éstas durante varios años.

Algunas veces estas recomendaciones no pueden ser seguidas al pie de la letra. Si el terreno disponible ha sido recientemente dedicado a la crianza de aves, éstas deberán ser confinadas y el lugar destinado a la nueva cría deberá ser cubierto con una buena capa de cal recientemente apagada, y varios días después ararlo. Entonces se cultivará tres o cuatro veces con intervalos de una semana, sembrándose algún grano. En pocos meses la mayor parte de los gérmenes habrán desaparecido; pero siempre será preferible el no ocuparlo con nuevas aves hasta transcurrido un verano.

Si los huevos han de ser incubados por gallinas en vez de usarse la incubadora artificial, el problema de comenzar una nueva cría es mucho más dificultoso; las gallinas pueden albergar parásitos en sus intestinos y diseminar los huevos de aquéllos con sus excrementos. La mayoría de ellas tienen piojo, etc., escondidos en sus plumas, y los nuevos pollitos son atacados por éstos tan pronto nacen.

Además, pueden ser portadoras de varios gérmenes patógenos, aun cuando estén aparentemente en buen estado de salud. Por estas razones las gallinas que han de dedicarse a la incubación deberán ser elegidas en gallineros en donde no haya existido enfermedad durante un año por lo menos, y en donde las aves estén vigorosas, libres de parásitos y sean buenas ponedoras.

Al echar la gallina deberá ser espolvoreada con un buen polvo antiparasitario; los nidos deberán estar perfectamente limpios y hechos con pajas frescas y suaves. Deberá asímismo proporcionárseles un cajón con arena, cenizas, etc., en donde ellas puedan revolcarse al salir del nido. Los pollitos, al nacer, deberán ser cuidadosamente examinados, y si se encuentra algún parásito, sobre la parte afectada deberá untársele con el dedo un poco de aceite, manteca o vaselina. Esto matará los parásitos asfixiándolos, sin qerjudicar al pollito.

Poniendo en práctica estas recomendaciones, puede comenzarse una cria que estará prácticamente libre de gérmenes y parásitos; pero con el objeto de mantenerlas en estas condiciones, los terrenos y gallineros deberán ser limpiados con frecuencia y desinfectados periódicamente.

Existen varias razones para esto: primeramente existen ciertos gérmenes que por lo general, se encuentran en el intestino de aves sanas que son diseminados por medio de sus excrementos, y los cuales, cuando llegan a ser numerosos, pueden ocasionar verdaderas epizootias; segundo, los gérmenes de enfermedades contagiosas pueden ser traidos a los gallineros por los gorriones y otros pájaros que vuelan de un gallinero a otro, así como por las ratas; tercero, es muy raro el obtener terreno para la crianza de aves que se encuentre enteramente libre de huevos de parásitos y de esporos de micosbios patógenos.

Con el objeto, pues, de impedir el desarrollo de estos gérmenes parásitos los gallineros deberán mantenerse limpios; los bebederos deberán ser limpiados con frecuencia con agua hirviendo u otro desinfectante, y si se encuentran piojos u otros parásitos, las perchas, dormitorios, paredes, etc., deberán ser pintadas con una mezcla de kerosina, un litro, y ácido fénico o cresol, dos onzas, o también con lechada de cal y formol. Las aves deberán ser espolvoreadas con algún polvo antiparasitario.

La civilización consiste en la mayor inteligencia posible para el mayor número posible; la mayor moralidad posible para el mayor número posible; el mayor bienestar posible para el mayor número posible. Quítese una cualquiera de estas condiciones y la perfección desaparece. Dad a un pueblo inteligencia y moralidad, pero suponedle en la miseria: es digno de compasión; dadle inteligencia y bienestar, pero suponedle inmoral: merece desprecio; dadle, por fin, moralidad y bienestar, pero suponedle ignorante: será semejante a un hombre bueno rico y tonto, lo que ciertamente no es modelo de perfección humana.

BALMES

Un estudio comparativo de los aparatos que se emplean para combatir las heladas

Los labradores que tienen sus tierras en países fríos conocen bien, por propia y dolorosa experiencia, los efectos destructores de las heladas. También conocen y practican, de un modo más o menos eficaz, los medios usuales para aminorar sus efectos.

La observación vulgar de ser las noches serenas y despejadas aquéllas en que más temibles son los daños de las bajas temperaturas, hizo suponer a los antiguos labradores que las nubes, actuando de manto protector, abrigan las tierras, impidiendo la radiación del calor de éstas y el consiguiente enfriamiento de las plantas. De aquí se dedujo lógicamente que la producción de nubes artificiales, formadas con humo, habría de suplir la ausencia de las verdaderas nubes, en el momento de la helada.

Con tal motivo se han ideado diversos procedimientos para formar estas nubes: desde la vulgar hoguera alimentada con materias engendradoras de grandes masas de humo, hasta los modernos aparatos fumígenos que la superan en eficacia y economía.

Acerca de estos aparatos se han hecho recientes y concienzudos estudios experimentales en las Estaciones agrícolas de Pomona (Colorado) y Medford (Oregón), en los Estados Unidos sometiendo a la experimentación tres tipos distintos de aparatos: el «High stack heater», en el que una corriente de aire comprimido provoca la combustión completa del combustible líquido que alimenta el aparato, produciendo un humo poco espeso y una corriente activa de aire caliente; el «Lard pail heater», en el cual la combustión es incompleta, y el humo espeso y sofocante, y el «Short stack heater», tipo intermedio entre los dos anteriores.

De estos estudios experimentales se ha deducido la disminución de la radiación calorífica nocturna, expresada en calorías, para cada tipo de aparato, resultando esta disminución mucho menos importante que lo que a primera vista pudiera suponerse. En rigor, las nubes artificiales no abrigan la tierra como parecen efectuarlo las naturales. Su efecto aislador es mínimo, y su eficacia depende, más que de otras causas, del calor producido por la combustión.

De todo esto se deduce que para combatir las heladas son más eficaces muchos focos de calor pequeños que algunos grandes; y que los aparatos mejores son los del primero de los tipos antes indicados, por ser mucho el calor que engendran y poco el humo que producen, con indudables ventajas para la comodidad y la higiene de quienes viven en la proximidad de los campos defendidos de las heladas por medio de nubes artificiales.

* * *

La fresa, fruto exquisito de los climas templados, se produce también espontáneamente en los fríos; pero en estos últimos climas no es su fruto comestible y no tiene valor ninguno.

Sin embargo, en Alaska parece que se ha resuelto el problema de cultivar la fresa y obtenerla de calidad aceptable, aunque diste mucho en sabor y aroma de poder compararse con la cosechada de Aranjuez.

Este triunfo de la técnica agrícola en materia de cultivos transportados a regiones de clima glacial, se debe a perseverantes estudios y a repetidos ensayos de hibridación de las plantas de fresa del país con las mejores variedades de los climas templados. El año 1918 había ya en Alaska 5.000 híbridos que daban frutos comestibles; en la actualidad se cultivan normalmente en aquel país lejano muchos millares de plantas, a pesar de las bajas temperaturas de su clima glacial.

AGUSTÍN ALFARO

OCULISTA
G. González Alvarez
MAYOR PRAL., 130
Consulta diaria de once a dos

serán elaborados con arreglo al Estatuto.

Las disposiciones que se refieren a la celebración de elecciones, quedarán en suspenso hasta la confección del nuevo censo.

La Mancomunidad insular de Canarias quedará constituída antes del 1.° de Abril.

La Mancomunidad catalana, creada por real decreto de 26 de Marzo de 1914, será suspendido su Estatuto. Las cuatro Diputaciones de Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona determinarán, antes del 15 de Abril, el régimen que adopten, disponiéndose que, caso de subsistir mancomunadas, deberán liquidar aquellos servicios que el vigente Estatuto suprime.

Quedan condonados los débitos de las Diputaciones al Estado, compensándose con los débitos que el Estado tiene para con las Diputaciones.

Igual se establece respecto de los Ayuntamientos.

En la Academia de Jurisprudencia

Esta tarde a las siete y media, el señor Calvo Sotelo dará su anuciada conferencia sobre el Estatuto provincial en la Real Academia de Jurisprudencia.

Lo que dice el marqués de Estella

Esta mañana se ha entregado a los periodistas una nota del general Primo de Rivera, justificando su fervor por el Estatuto provincial.

El presidente del Directorio hace consideraciones sobre el ensayo de la Mancomunidad catalana, cuyo resultado no respondió a las esperanzas del poder público, puesto que surgieron los desenfrenos de un regionalismo mal entendido y de un nacionalismo peligroso.

Con el nuevo estatuto se evitan estos males y las regiones y provincias tienen extenso campo de acción para laborar por los intereses sin daño para la nacionalidad.

Espera que con la reforma que va a implantar se apaguen los odios y las pasiones y pide a Dios que la fecha de hoy, en que se publica el Estatuto, inicie una era de prosperidad para España.

Consejo

A última hora de la tarde de ayer se reunió el Directorio en la Presidencia para celebrar Consejo.

A la salida, el general Vallespinosa dijo a los periodistas que habían dedicado la mayor parte del tiempo al estudio de diversas ponencias y del reglamento de inválidos.

Sobre la U. Patriótica

El Directorio facilitó una nota oficiosa a la Prensa sobre la misión de la «Unión Patriótica», que no debe ser un partido político y menos aún un partido doctrinario, sino liga madre de partidos, en los que con nexo se ejerza la política con pureza y desprendimiento.

Corresponde a una época de conjunto y coincidente de actuación del Directorio y de reeducación de la «Unión Patriótica» la labor pedagógica social de purificar y hacer eficaces los órganos de la Justicia y de la Administración, para que restablecida algún día la normalidad constitucional y requerida la opinión pública a dar su voto, decida soberana si lo otorga a los que se unieron a la «Unión Patriótica» luchando por el saneamiento y la regeneración nacional o a los que impenitentes y satisfechos de su obra, entienden que deben proseguirla, como si en España no hubiese pasado nada a partir del 13 de Septiembre de 1923.

Proyecto desechado

La sesión celebrada ayer por el Consejo de Economía Nacional, fué muy laboriosa.

Despúés de largo debate se desechó por 10 votos cantra 4, el proyecto de compensaciones a la Industria textil.

Asamblea

En el Instituto anticanceroso del Príncipe de Asturias, se ha celebrado la Asamblea anual de la Liga contra el cáncer.

Presidió el Rey y asistieron las autoridades y personalides científicas.

Combinación de Hacienda

El Rey ha firmado hoy los decretos siguientes:

Nombranno oficial mayor de la Subsecretaría, a don Manuel Obregón.

Idem delegado de la provincia de Sevilla, a don Manuel Prieto.

Idem de la de Barcelona, a don Fidel García.

Idem de la de Oviedo, a don Francisco Atalazegui.

Idem de la de Madrid, a don Miguel Pascual.

Idem interventor de la de Coruña a don Matías Vázquez.

Idem de la de Oviedo, a don Fernando Illana,

Idem de la de Madrid, a don David López.

Idem de la de Tarragona, a don César Torres.

Notas palatinas

El general Rodríguez Pedré, despachó con el Monarca.

Don Alfonso ha tenido numerosa audiencia civil.

También estuvieron en Palacio el Nuncio de Su Santidad y el general Weyler.

Al mediodía se celebró un almuerzo en honor del ministro francés que se encuentra en Madrid, asistiendo el embajador de dicha nación y otras personalidades.

Con los subsecretarios

El marqués de Magaz despachó con los subsecretarios de Estado, Gobernación y Marina.

ACADEMIA

Teórico - Práctica Mercantil

bajo la Dirección del ex-oficial del Banco Castellano, D. ESTEBAN ALCALDE FERNANDEZ, Profeser de Contabilidad, Cálculos y Legislación Mercantil.

Clases especiales para señoritas.

Dirigirse al domicilio de está Academia, Paseo de los Frailes número 6; Teléfono número 268.—Palencia.

Caballero pagaría 40 pesetas mensuales, por habitación con luz eléctrica, buenas vistas y amueblada con alguna decencia. Ofertas, Mayor principal, 230; oficinas.

Bombas centrífugas

Grupos de moto-bombas para riegos y usos domésticos, tuberías para las mismas.

Norberto Marcos

Casado del Alisal. «LA CUBANA»

¡¡Agricultores!!

¡¡Industriales!!

Motobombas para elevación de agua de pozos o ríos.

Motores a gasolina y aceites pesados

Molinos para cereales, yeso y toda clase de productos

Maquinaria eléctrica.

Pídase catálogos a «La Maquinaria Industrial y Minera»—Burgos.—Apartado 15

Agencia de Negocios

de

Tarasio Fernández Ortiz

PLAZA MAYOR

Tienda del Corcho, 3.°, Palencia

Abarcando el ramo de QUINTAS en toda su extensión; informes respecto a la reglamentación y funcionamiento de la Escuela Militar particular titulada «España» en Valladolid; de PRESTAMOS con módico interés, garantía personal e hipotecaria; de HABERES y PENSIONES de muertos y desaparecidos en campaña y en territorio de Africa; y diligenciado de cuantos asuntos particulares se le confíen en esta capital.

Notas judiciales

Juicio oral

En el día de hoy ha sido vista ante la sección unica de esta audiencia, la causa instruída contra Enrique Sánchez González, que en el mes de Octubre de 1923 el vecino de Ampudia, Agustín Blasco Arana, prestó al procesado una bicicleta para un viaje, y como al devolvérsela observara el dueño de la misma que le faltaba una horquilla, se la volvió a entregar al procesado para que la arreglara por su cuenta, a lo que accedió apropiándosela y negándose a devolverla con evasivas, dando lugar a que fuera denunciado por el Blasco, siendo entonces cuando la entregó, si bien con falta de varios accesorios, que han sido tasados en ocho pesetas cuarenta céntimos. El valor de la bicicleta era el de 200 pesetas y el procesado ha sido ejecutoriamente condenado por dos delitos de estafa.

El Ministerio Fiscal, calificó los hechos como constitutivos de un delito de estafa, comprendido en los artículos 548 n°. 5 en relación con el 547, n°. 2 y 549 del código penal, solicitando para el procesado la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, accesarias y costas y a que indemnice al perjudicado en la cantidad de ocho pesetas cuarenta céntimos.

El letrado señor Gusano, defensor del procesado, solicitó la absolución de su patrocinado en sucinto y razonado informe.

Sentencia

En la causa seguida por el delito de hurto contra José Revilla Blanco, se ha dictado sentencia por la que se le condena, como autor de un delito de hurto del número 4.° del artículo 531 del Código penal, cualificado por la doble reincidencia, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional, accesorias correspondientes, indemnización al perjudicado en la cantidad de 53'75 pesetas y al pago de las costas procesales.

Señalamiento

Para el día 23 del actual ha sido señalada la vista de la causa, procedente del Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes, seguida contra Julián Calvo Divar, por el delito de homicidio por imprudencia.

Letrado señor Gusano, y procurador señor Celada.

BARCA

Notas Deportivas

Mañana domingo, a las tres y media de la tarde, jugarán un reñido partido de futbol en el campo que en la vecina capital de Valladolid posee el actual campeón regional «Club Deportivo Español», los primeros equipos del «Deportivo Castilla-Burgos» y el local «Sporting La Salle», con objeto de deshacer el empate que existe entre ambos clubs y de esta manera resolver quién ha de ocupar el tercero y último puesto repectivamente en la clasificación regional de primera categoría grupo B.

Por lo que se ha podido apreciar estos días durante las horas de entrenamiento, los sallistas no tienen ganas de quedarse en último lugar.

La probable alineación de este equipo será la siguiente: Serrano, Garrote, Canales, Serrano (E.), Poza. Antuña, Méndez, X., Crespo, Campos, Perico.

SPORTMAN

Tomás del Mazo Andrés

Médico de la Beneficencia Municipal

Enfermedades de los niños

Medicina general

Consulta de 11 a 2 y de 6 a 7

Mayor principal, 139 y 141, 2.°

(Pasaderas)

Automóvil Hispano-Suiza

Sedán, cinco asientos, fácilmente se convierte en torpedo, con capota independiente, ruedas metálicas (5 ruedas) equipadas y repuesto de cubiertas y cámaras buenas; informará del precio Angel Revilla, Plaza mayor, 15, pral

Dr. A. Bustamante

Estómago e intestinos

Pulmón y corazón

De diez a doce y de tres a cuatro.—General Amor, 2, 3.°

OCASION.—Vendo en buenas condiciones Camión 5 toneladas, de las mejores marcas «Pierce-Arroc» seminuevo, se da a toda prueba; Gaspar Barbáchano, en Carrión de los Condes.

Actualidades locales

De Hacienda

Para el lunes se han puesto al cobro varios libramientos a nombre de los señores gobernador civil, tesorero de Hacienda, don Julio Lora y don Daniel Santos.

Sala de Socorro

Hoy han sido asistidos en este benéfico establecimiento los vecinos Domingo García, de 32 años de edad, que presentaba varias erosiones en la región malar izquierda; Santiago Ortega, de 60, que tenía una herida contusa en el tercio medio del brazo izquierdo; y Margarita Guerrero, de 11, a quien hubo necesidad de extraer un cuerpo extraño del dedo medio de la mano derecha.

De espectáculos

Teatro Principal. — Mañana domingo se celebrarán tres funciones cinematográficas a las cuatro y media, siete y diez de la noche.

Se exhibirá una revista de la casa Pathé, una película cómica y la primera jornada de «Las mil y una noches».

Salón Novedades.—Mañana funciones a las tres y media, infantil; a las cinco, especial y a las siete y cuarto vermouht.

El lunes funciones a las siete y a las diez, proyectándose la segunda jornada «Las mil y una noches».

Cinema España.—Maravilloso estreno de «La fortuna fantástica», proyectándose el primero y segundo episodios titulados «No existen imposibles» y «Firme hasta la muerte».

Completará el programa la cinta cómica «Un enamorado imperfecto».

Sesiones a las tres, cinco y media y siete.

Trígos y harinas

Telegrama que en el día de ayer ha dirigido el señor Comisario Regio de Fomento al Iltmo. señor Director General de Abastos:

«Según datos que posee este Consejo provincial de Fomento existen en esta provincia actualmente entre trigo y harinas, más de seiscientos mil quintales métricos. Salúdale respetuosamente.—El Comisario Regio, Presidente, Liborio Salomón.

Banda municipal de Música

Programa de las obras que ejecutará mañana domingo, en la calle Mayor, a las doce:

«La cantinera de los Legionarios», pasodoble; Ch. Schumann.

«Capricho oriental»; A. Peñalva.

«Música, luz y alegría», selección; F. Alonso.

«¡Pingo mío!, tango-canción; M. Joves.

«La guardia de Alabarderos», marcha; M. San Miguel.

Notas teatrales

«La Favorita»

Anoche se despidió del público la Compañía de ópera que ha actuado brevísimamente en el Principal, representándose «La Favorita», en la que intervino el tenor Sirvent, siendo ovacionado en la romanza que más popularidad ha dado a esta obra, y ante los aplausos del público tuvo que repetirla.

También cantó con gran acierto en el dúo final de la ópera.

Intervinieron así mismo en la representación el barítono Frau, cantando el papel de Alfonso XI y la contralto Elda Rosas.

Franco Fionti, bien en el Baldassare, e igualmente Fargas en don Gasparo.

Julia García es una soprano ligera que cantó con mucho gusto y afinación su corta intervención en el acto primero.

Los coros acertados en el principio del acto cuarto y de indumento muy bien.

La Compañía salió en el correo de la madrugada para Oviedo.

Del Gobierno civil

Visitas

Esta mañana cumplimentaron al señor gobernador varios alcaldes y secretarios de la provincia y el director de los Ferrocarriles Secundarios de Castilla.

Aviso a los labradores

El que desee sembrar Lentejas, se facilita simiente especial de varias clases a pagar a la recolección, ó sea en los meses de Agosto ó Septiembre; para detalles en los almacenes de Andrés Morales, Avenida de Modesto Lafuente, núm. 7, Palencia.

Talleres: DAVID MARRODAN

LOGROÑO

Especialidad en máquinas de panadería de los precios más variados, desde los más elevados hasta los correspondientes a pequeños panaderos

Hornos giratorios y Hornos fijos.

Prensas para heno y paja, sistema de husillos y molinos de chocolate.

BOMBAS y NORIAS

Vida religiosa

Cuarto domingo de Cuaresma.

Desde las seis hasta las ocho, misas rezadas de media en media hora. A las nueve y media misa conventual con sermón por don Guillermo A. Gutiérrez, beneficiado. Al terminar el sermón y a las doce misas rezadas en el altar del trascoro.

En Nuestra Señora de la Calle es la función mensual de la vela diurna, con misas de Comunión de la misma Asociación a las siete y media y a las ocho.

Por la tarde, a las cinco y media, rosario, con exposición de Su Divina Majestad, visita, plática y cánticos eucarísticos, terminándose con la reserva.

Se dará cédula a cuantos deseen cumplir con el precepto pascual, debiendo entrar a apuntarse en la sacristía cuantos sean feligreses de la parroquia.

En la Capilla de la Beneficencia Provincial, la Asociación de la Milagrosa celebra sus cultos mensuales.

A las ocho misa y comunión general, que se ofrecerá por todos los asociados difuntos que haya habido durante el mes en curso.

Se ruega a todas las celadoras y asociadas puntual asistencia.

En la iglesia de la Compañía de Jesús (San Francisco), misas desde las seis hasta las nueve, a las diez y media y once y media.

A las once y media ejercicio de los congregantes de San Luis y la Inmaculada.

En las mismas horas, plática doctrinal.

Por la tarde a las seis y media los ejercicios acostumbrados con el solemne Vía-crucis.

NOTICIAS Y GACETILLAS

En el tren mixto de Asturias, pasó anoche por esta estación con dirección a Zaragoza, uno de los procesados por el asesinato del Cardenal Soldevila.

Torres Escatín, que así se llama este sindicalista, iba custodiado por varias parejas de la Guardia civil.

Puré de plátano a la avena

Marca «NATURA» muy nutritivo y digestivo.

Venta: O. Fernández, A. Escobar, Droguerías y Comestibles.

Para dar cabida al amplio resumen del Estatuto provincial, aplazamos para el lunes un artículo en defensa del culto y clero y otros originales de interés local y provincial.

¡TUBOS! ¡TUBOS! sin contradicción los de más fácil manejo, los que necesitan menos material para su empleo, no pesan, no hay que perder tiempo en si enchufarán bien o no, todos iguales. TUBOS para bajadas de agua sucia, salidas de chimenea, alcantarillados, etc., etc.—Uralita, S. A., Palencia.

Quien el Licor del Polo
siempre consume
al respirar exhala
rico perfume.

La casa de Arturo Espegel ofrece á su numerosa clientela tejidos de alta novedad en sedas, crespones y lanas para vestidos y abrigos de señora.

Gran surtido en velos y bonitas calecciones en vuelas, percales y generos variados para batas.

Lencería y géneros finos para ropa interior; crepés, panamas y Nido de abeja, para mantelerías y colchas:

Hay variación en camisas de caballero y corbatas é infinidad de artículos á precios económicos.

No confundirse: Don Sancho, 15; Arturo Espegel.

Reparación Estilográficas

CASA MORRONDO

Mayor Pral. 166

MARTÍN ha instalado la Sección de Sombrerería con discreto probador donde Vd. cómodamente y al resguardo de curiosos, elejirá su sombrero elegante y barato. Sombrerería y Camisería fina, Martín: Mayor 78, Teléfono, 314. 3

Si desea Vd. últimos modelos en guantes visite el

Almacén «París-Madrid»

Mayor pral. 14 16 y 18. 2

Enseñanza verdad por profesorado especialmente capacitado, en General Amor, 17, 1.°. Palencia.—Secciones de clases colectivas para segunda enseñanza. Escuelas Normales, Correos, Telégrafos y demás carreras especiales.—Modernos procedimientos decorativos se enseñan a señoritas, de estampado, tapicería, pirograbado, pintura y escultura en general.

Almoneda

Por traslado se venden motor eléctrico de un caballo, armario luna, gramófono, camas, lavabo, mesa, sillas, etc., etc.; horas de tres a seis tarde en pabellones de la Prisión Celular (Cárcel)

Notas de Sociedad

Inauguración

El propietario del «Ideal Bar Palentino», nuestro amigo D. José Erice, ha tenido la atención, que agradecemos, de invitarnos a la inauguración de su nuevo establecimiento, que tendrá lugar esta tarde, a las siete y media, habiéndole dotado de todo confort y lujo, como a simple vista puede apreciarse.

Felicitamos al señor Erice por sus arrestos al dotar a Palencia de un aristocrático bar, tan elegante, que para sí quisieran otras capitales de mayor importancia que la nuestra.

Necrología

El lunes se cumple el tercer aniversario del fallecimiento de la distinguida y virtuosa señora doña Enriqueta López Francos de Velasco, tan conocida y apreciada en esta ciudad y provincia por sus excepcionales dotes de bondad.

En el recuerdo de la triste fecha, reiteramos a su esposo, hijo, madre y hermanos, nuestro más sentido pésame.

—En Coca (Segovia) ha fallecido el joven y culto farmacéutico de aquella ciudad, don Arturo Redondo Aguayo, natural de Becerril de Campos, donde reside su distinguida familia, a quien testimoniamos nuestro pésame, especialmente a su próximo allegado el alcalde de Palencia, don Natalio de Fuentes, que esta mañana se trasladó en automóvil a Coca, y a la madre y hermanos del finado, don Natalio y don Anselmo Redondo; rogando a los lectores de EL DÍA una oración por el eterno descanso del alma de nuestro estimado y distinguido paisano.

Sucesos en la Provincia

Reyerta.—Dos heridos graves

En la cantina de Timoteo Santos, vecino de Barruelo, se suscitó una riña, resultando heridos de gravedad Adolfo Ruiz Fernández y Buenaventura Cano.

El agresor Pablo Bujedo, fué detenido, ocupándosele un cuchillo.

Robo en una Iglesia

La Guardia civil de Cervera ha procedido a la detención de Enrique García albañil, y Clemente Roscales, sacristán, presuntos autores del robo de 600 a 700 pesetas en los cepillos de la Iglesia de Pisón de Ojeda.

Lotería Nacional

En el sorteo verificado hoy en la Corte, han resultado premiados los siguientes:

NUMEROS		PESETAS
6419	Madrid	150.000
14841	Sevilla	70.000
3	Madrid	30.000
561	Aguilar	20.000

Con 2.500 pesetas

2006	Grazalema
4405	Madrid
2923	Carolina
26336	Palma
12562	Bilbao
26545	Madrid
32599	Tarragona
14425	Valencia
23188	Barcelona
2244	Vigo
32332	Madrid
7329	Jerez
12488	Vigo
1315	Palma
29830	Puerto Santa María

Provincias

Suceso sangriento

Logroño.—En el pueblo de Canilla un gitano y otros compañeros suyos armados, violentaron la puerta de una taberna y mataron a un vecino de dicho pueblo, hiriendo gravemente a otros.

Los vecinos, al saber lo ocurrido, se amotinaron, dando muerte a la mujer del gitano, e hiriendo gravemente a éste y a sus compañeros.

Extranjero

En la Cámara francesa

París.—Painlevé abre la sesión de la Cámara ante un público numeroso.

Se trató de la cuestión religiosa, promoviéndose un formidable escándalo.

Tuvo que intervenir la guardia de la Cámara para expulsar al diputado Ferronais, y es condenado a quince días de separación de la Cámara y a la mitad de la indemnización.

Hipotecas

Emplearía 50.000 pesetas, en partidas, a interés corriente. Federico T. García calle de Fernández Cubas, 30, Valladolid.—Contesto cartas.

Philips ½ watt

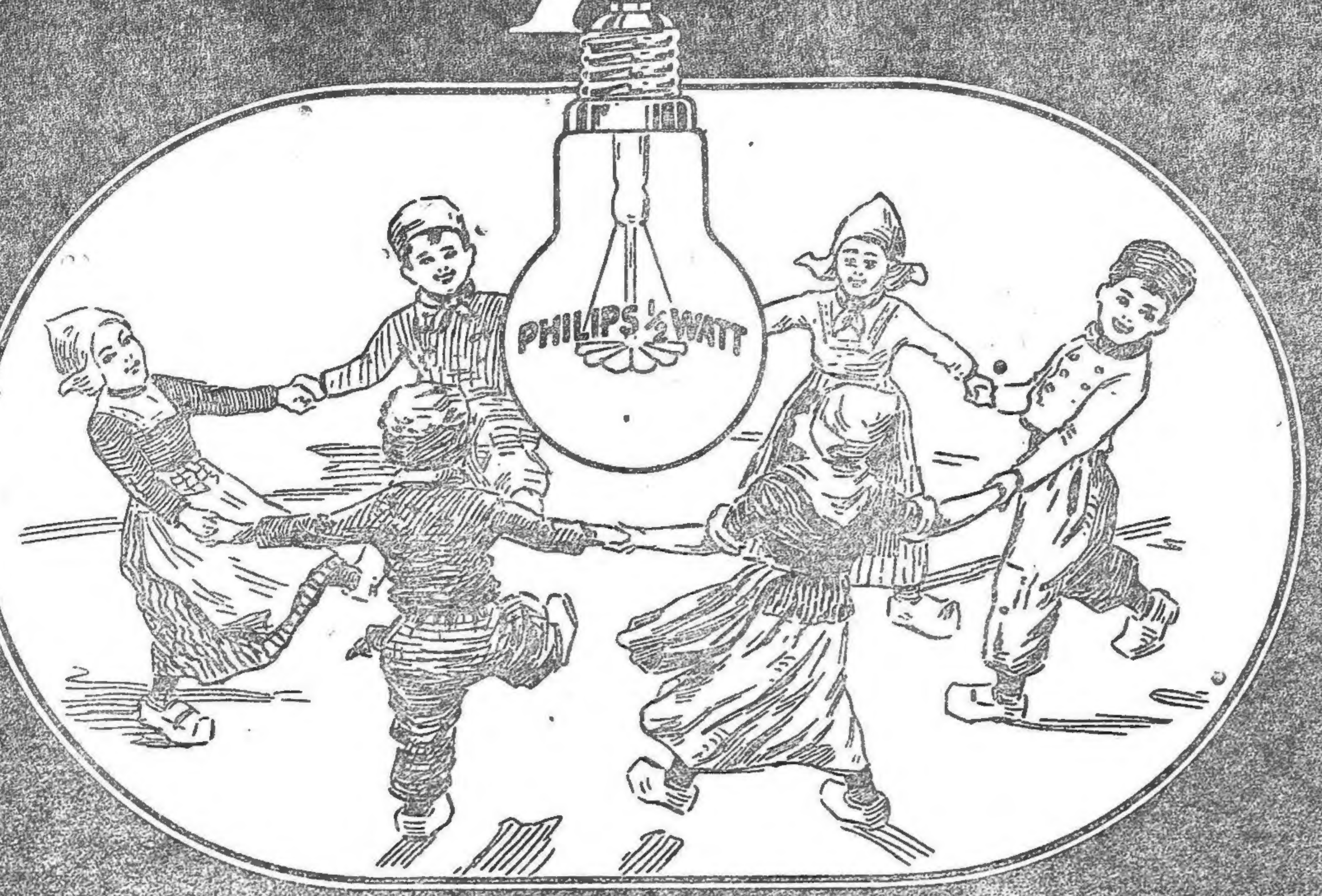

La preferida mundialmente

PÍDASE EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ELECTRICIDAD
y ADOLFO HIELSCHER, S.A. MADRID, Prado, 30 = BARCELONA, Mallorca, 198.

ANÍS CEBRA

EL PREFERIDO POR EL PÚBLICO

EXIGIR ESTA MARCA

PÉREZ Y SOLANA

CEBREROS (Avila)

Grandes EXISTENCIAS y variado SURTIDO de

Calzos y bujes	de **ALAEJOS**
Norias	de **ALAEJOS**
Arados	de **ALAEJOS**
Prensas	de **ALAEJOS**
Trilladoras	de **ALAEJOS**
Aventadoras	de **ALAEJOS**
EN LA FUNDICIÓN	de **ALAEJOS**

CATÁLOGOS GRATIS

Los pedidos a Jorge Martín e Hijos

(Valladolid) ALAEJOS

COMPAÑIAS FRANCESAS

C.ie SUD ATLANTIQUE

y Cie. CHARGEURS REUNIS

Vapores de gran lujo extra-rápidos

Para Lisboa, Río de Janeiro; Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores de 26.000 caballos de fuerza y 4 hélices:

4 de Mayo «Lutetia»
5 de Abril «Massilia»

Precio del billete en tercera clase, pesetas 607'95

Para Dakar, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los vapores siguientes:

20 de Marzo «Belle-Isle»
28 de Marzo «Formose»
20 de Abril «Aurigny»

PRECIOS

En 3.ª preferencia con camarote, comedores y salón de conversación. . .	696'95
En 3.ª con camarote y comedores.	582'95
En 3.ª corriente.	547'95

SALIDAS DE LA CORUÑA

Para Dakar, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires:

9 de Abril «Malte»

Para Dakar, Pernambuco, Bahía, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires:

22 de Marzo «Mosella»

Precio del billete en 3.ª clase, 547'75

SALIDAS DE VILLAGARCÍA

Para Dakar, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires:

20 de Marzo «Belle-Isle»

Precio del billete en 3.ª clase, 547'95

Nota.—Los niños menores de 2 años, gratis De 2 años y 10 no cumplidos, medio pasaje. De 10 años en adelante, pasaje entero.

Para toda clase de informes dirigirse a los agentes generales en España,

ANTONIO CONDE, HIJOS

Vigo, Luis Taboada, 4—La Coruña, Plaza Orense, 2—Villagarcía, calle Marina, 29 y 30

Para informes sobre pasajes de cámara,

JULIAN QUIJADA LUIS
calle de Antonio Maura, núm. 25
PALENCIA

GRANDES TALLERES

en Valencia del Cid (España)

de escultura religiosa en altares, imágenes para el culto divino; en madera, piedra y pasta-madera, de

ENRIQUE BARRACHINA

Escribir siempre al Apartado de Córreos n.° 196, Valencia.

SEGUROS

INCENDIOS
VIDA
ACCIDENTES
AHORRO
y
PREVISIÓN
GANADO
COSECHAS
RESP. CIVIL-INDIVIDUAL

Eduardo Calderón M. de Azcoitia

PALENCIA

REPRESENTA LAS MÁS IMPORTANTES COMPAÑIAS

Compañía Hamburguesa-Americana

Servicio rápido de vapores correos alemanes

entre SANTANDER, HABANA, VERACRUZ, TAMPICO Y PUERTO MÉXICO

Próximas salidas del puerto de SANTANDER

El 1.° de Abril vapor «HOLSATIA».
El 13 de Mayo vapor «TOLEDO».
El 24 de Junio vapor «HOLSATIA».

Admiten carga y pasajeros de primera y segunda clase, segunda económica y tercera clase. Estos vapores están construídos con todos los adelantos modernos y son de sobra conocidos por el esmerado trato que en ellos reciben los pasajeros de todas las categorías. Llevan médicos, camareros y cocineros españoles.

El vapor «TOLEDO» admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase y el vapor «HOLSATIA» de primera, segunda económica y tercera clase.

Precios en 3.ª clase: Para la Habana, **539'50.**
Para Veracruz y Tampico, **582'75.**

Para toda clase de informes, dirigirse a los consignatarios en Santander, CARLOS HOPPE Y COMPAÑÍA, apartado postal núm. 27.—Teléfono núm. 102.—Dirección telegráfica: Hoppe, Santander.—En PALENCIA, los pasajeros de cámara pueden dirigirse a GUILLERMO QUEVEDO CORTÉS, Avenida de la República Argentina, núm. 2.—Teléfono 134.

NOTA.—Se recomienda a los pasajeros que deseen embarcar en estos vapores que se presenten en esta Agencia con cinco días de antelación al de la salida, con el fin de tramitar la documentación que se requiere para embarcar.

SE NECESITA un oficial carretero y un herrero, entendido en forja de herraje de carro; inútil presentarse sin saber su obligación; dirigirse a Mariano Pajares, en Paredes de Nava.

Repare sus fuerzas

Con el TÓNICO OLEA, lo consigue.—Pídalo en Farmacias.—Existencia: Farmacia Herrero; Mayor, 42, Palencia.

C.ie Generale Transatlantique

LÍNEA DE NUEVA YORK

Saldrán de VIGO directamente para Halifax y NUEVA YORK los hermosos y rápidos vapores:

«LA BOURDONNAIS» el 17 de Abril
«ROUSILLON» el 27 de Marzo

Precio de Cámara, desde 135 dólares, más impuestos.

Id. de 3.ª clase, Ptas. 542'95, más 8 dólares de impuesto americano.

LÍNEA EXTRARRAPIDA A CUBA Y MÉJICO

Próximas salidas de VIGO para LA HABANA y VERACRUZ:

«CUBA» el 7 de Abril

Admitiendo pasajeros de lujo, 1.ª, 2.ª, 3.ª preferencia y 3.ª clase en camarote, sin aumento de precio.

Precio del billete en 3.ª clase a La Habana, Ptas. 549'50.

Id. del id. en 3.ª clase a Veracruz, Pesetas 592'75.

LÍNEA DE CUBA Y HOUSTON de VILLAGARCÍA:

«NIÁGARA» el 11 de Abril

Precio de 3.ª clase a La Habana, Pesetas, 539'50.—Id. de 3.ª preferencia, Ptas. 843'55.—Id. de Cámara, Ptas. 1.313'15.

Precio de 3.ª clase a Houston, Pesetas, 582'75.—Id. de 3.ª preferencia Ptas. 886'80.—Id. de Cámara, Ptas. 1.398'15; más 8 dólares de impuesto americano.

Para Nueva York y Houston únicamente se expedirá billete de pasaje:

1.° A los súbditos americanos.
2.° A aquellos que, siendo su residencia habitual los Estados Unidos, se encuentren temporalmente en Europa y cuenten con permiso para entrar en territorio americano.
3.° A todos los demás que estén debidamente autorizados por los cónsules americanos para desembarcar en los Estados Unidos.

Para más informes, dirigirse a los agentes:

Antonio Conde, Hijos
Calle de Luis Taboada, núm. 4
Apartado de Correos núm. 14. VIGO

Para informes sobre pasajes de cámara: JULIAN QUIJADA LUIS, calle de Antonio Maura, núm. 25, PALENCIA.

REUMÁTICOS

El Presbítero D. Luis P. Hernáiz, (antes conocido *PARROCO de Valles)* indicará el medio sencillísimo de curaros radicalmente en menos de un mes. Escribidle: Progreso, 17, *Burgos.*

VENDO simiente de alfalfa de Provenza, de gran resultado en terrenos de secano; Custodio Mayo, en Villalcón.

Autorizada la parada

De ANACLETO CARRIEDO, EN FUENTES DE NAVA con esta fecha, queda abierta y como en años anteriores se lavarán las hembras por los procedimientos antisépticos y de neutralización.

SE VENDE una refinadora propia para chocolatero, está poco trabajada; hoy resulta pequeña para mi producción, los cilindros son de piedra granito superior, es marca extranjera; para verla y tratar en Alar del Rey; Sr. Palacios.

SE VENDE una máquina segadora «Reimetal» seminueva; para tratar con Emiliano Alonso, en Hinojal de Pisuerga (Burgos).

SE VENDE aparato de acetileno, marca «L. Cabello» en muy buenas condiciones, con accesorios para diez luces; en Villalumbroso, Filomena Laso.

SE VENDE una pareja de bueyes, de 6 y 7 años, buenos para el trabajo; de 33 a 34 arrobas de peso; en Boadilla del Camino, Francisco Anaya.

SE VENDE un par de mulas de 8 dedos sobre la marca, de 10 años, aperos de labranza y maquinaria agrícola; para trátar con don Medardo Rodríguez, en Astudillo.

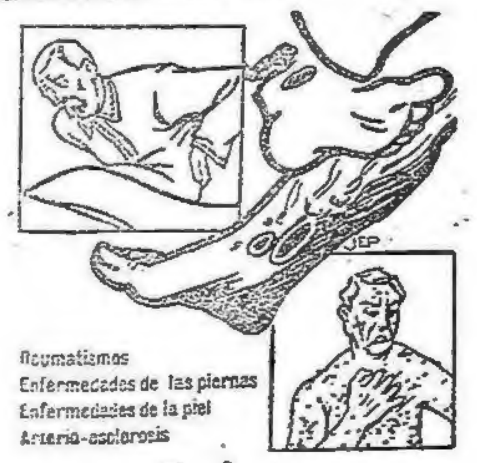

Todavía Sangre viciada

En el origen de la mayor parte de los enfermos: encontrará esta causa una sangre viciada insomnios, jaquecas, vertigos de la arterio-esclerosis, gota, reumatismos, neuralgias, lumbago ciatica, mal de piedra, nefritis todos estos males son debidos a la mala sangre. La sangre viciada estropea la piel de eczemas, acnes, eritemas, sycosis; psioriasis, prurigos. Provocan llagas tenaces, ulceras varicosas consecutivas a las varices y flebitis. Se le debe en fin las mas graves enfermedades de la mujer, perdidas, metritis, tumores, fibromas, edad critica. Pero para que aguantarse a este tremendo calvario puesto que la ciencia ha creado el *DEPURATIVO RICHELET.* La energia curativa del *DEPURATIVO RICHELET* perfecto rectificador de la sangre produce verdaderos, milagros garantizados por todo el cuerpo medical. Cada frasco va accompañado de un folleto illustrado. De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerias, Laboratorio L. RICHELET, de Sotiao, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

Sastrería y confecciones

(Viuda de Clemente Velayos)

Trajes talares
Mucetas

Boca-plaza y Plaza Mayor, 9
PALENCIA

Representantes

busca—**importante Fabrica de Maquinaria para géneros de punto**—para la venta de sus máquinas a particulares. Se da preferencia a personas que conozcan estas máquinas y que tengan tienda abierta. Ofertas detall, a P. 1425 B. Apartado 228, Barcelona.

SE VENDEN 40 ovejas; 30 empreñadas con sus crías; para tratar y verlas con Anselma Labrador, en Espinosa de Villagonzalo.

Casa en venta

La señalada con el número 161 de la Calle Mayor principal.

Para informes, en la misma calle, núm. 165, principal.

Piano «Cussó Ortiz», seminuevo, se vende en buenas condiciones; informes en esta Administración.

SE VENDEN dos novillas paridas, mas cuatro abocadas a parir; para tratar del precio y condiciones, en Villabaruz, con Julio Ruiz.

CAZADORES.—Vendo perra de caza, de 2 años, pura raza perdiguera; Manuel Calleja, en San Llorente de la Vega.

SE VENDE un chivo de 13 meses, mocho, para semental, en Pedraza de Campos.—Frutos Martín.

SE VENDE un macho de 5 años, buen trabajo, de 6 cuartas y tres dedos de alzada; para verle y tratar en Santa Ana, con Sotero Pérez, en Palencia.

SE VENDE un carro de par, nuevo, para mulas de 4 dedos de alzada; para verlo y tratar, dirigirse a Ricardo Ortega, en Villaherreros.

CABRA, se vende recién parida, con dos crías y abundante leche; para verla y tratar, dirigirse calle de Mancornador, núm. 26.

AMA DE CRIA, desea criar en su casa; dirigirse a Benito Calvo, en Villalcázar de Sirga.

SE VENDE un perro, pelo negro, de un año, 70 centímetros de alto, apropósito para caserío; para tratar en Villamorco, con Ambrosio Calvo.

CACHICAN.—Se necesita para la finca de la Sra. Viuda de Garrido; informarán en la Plazuela de la Independencia, núm. 5.

SE VENDE un macho de 10 años, de 7 cuartas y 3 dedos, de buen trabajo; para tratar con D. Mariano Morate, en Grijota.

SE VENDE herramienta para huerta, seminueva, 2 arados Rusal, seminuevos, colleras, hugo, noria en buen uso y 20 carros de abono; darán razón, calle de los Pastores, número 17, Francisco González.

VENTA DE OLMOS, superiores, de 3 años; para informes, Fábrica de Harinas de Pajares.

Sellos de CAUCHU

FECHADORES y NUMERADORES

Infórmese en la
Imprenta de la Federación

SE VENDEN 25 ovejas con sus correspondientes crías; para verlas y tratar, con Sabas Martín Vitores, en Villaprovedo.

OCASIÓN.—Se vende la casa número 14 de la Plaza Vieja, de Saldaña, propiedad de doña Juana Antonia Aldaca; para tratar precio y condiciones, con el Procurador de los Tribunales, D. Gerardo Herrero García, en dicha villa.

GUIA «SPES» DEL VIAJERO

Apartado 12.181.—MADRID

MADRID

HOTEL METROPOLITANO, recientemente inaugurado Confort moderno. Baños en las habitaciones Precios moderados. Habitaciones sistema americano, de 7 a 20 ptas. Familias y estables, precios especiales.

GRAN HOTEL REINA VICTORIA.—Hotel de primer orden, situado en el centro de Madrid Habitaciones con cuarto de baño privado, salones de lectura, de señoras, de té, etc. Orquesta. Agua corriente, caliente y fría en todas las habitaciones. Calefacción, teléfono urbano e interurbano, etc.—Todo lujo y confort.—Plaza del Príncipe Alfonso y Plaza del Angel, 8. MADRID.

HOTEL EUROPA.—Calle del Carmen, núm. 4, esquina a la Puerta del Sol; el mejor sitio de la Corte. Recientemente reformado con todo el confort moderno, ascensor, calefacción central, cuartos de baño. Pensión completa desde 12 pesetas. Habitación sola de 5 a 10 pesetas. Cubiertos 5 y 6 pesetas. Automóvil propio a todos los trenes. Dirigido por Isidro García.

HOTEL FLORIDA.—El mejor situado y más económico de los hoteles modernos.—GRAN VIA (Plaza del Callao).